



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



Educación en movimiento, un compromiso de tod@s

PADEM AÑO
2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
Pilares Orientadores de la Gestión DAEM 2022.....	12
CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL.....	16
1.1. Variables externas e internas de los establecimientos de la comuna de Hualañé. 18	
1.2. Matrícula 2021 y proyección 2022 por establecimientos municipales.....	19
1.3 Índice de Vulnerabilidad año 2021	20
1.4 Consulta ciudadana.....	20
CAPÍTULO 2: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	24
2. 1. Ubicación de los establecimientos educacionales.....	25
CAPÍTULO 3: INDICADORES ACADÉMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	26
3.1 Contexto Proceso SIMCE.....	26
3.1.1 Resultados Del Sistema De Medición De La Calidad De La Educación Año 2019 27	
3.1.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social, SIMCE 2019.....	28
3.1.3 Categorización De Los Establecimientos Educacionales 2021	30
3.1.4 Resultados PSU y PTU Liceo Bicentenario de Hualañé.....	30
3.1.4 Categorización comunal año 2021.	311
3.1.4.1 Enseñanza Básica	311
3.1.4.2. Enseñanza Media	32
3.2 Antecedentes e indicadores de la Primera Infancia	32
3.2.1 Reconocimiento Oficial del Estado	32
3.3 Matrícula 2021 Salas Cunas y Jardines Infantiles	333
3.4 Matrícula Comunal de escuelas y liceo de la comuna de Hualañé.....	33
3.5 Matrícula Programa Integración Escolar 2021 Distribución Por Diagnóstico.	36
3.6 Promoción, repitencia y retirados año 2020	36
3.7 Cobertura de estudiantes, año 2021	37
3.8 Programa de Salud.....	38
3.9 Programa YO ME CONECTO PARA APRENDER.....	38
CAPÍTULO 4: IDEARIO INSTITUCIONAL	39
4.1 Sentidos de Nuestro Proyecto Educativo	39
4.2 ¿Qué es un PEI?	40
4.3 Característica de un PEI	40
4.4 Dimensión de la Educación	40
4.5. Visión.....	42
4.6. Misión	42
4.7. Propósito.....	42

4.8 Organigrama DAEM 2021	43
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022 - FASE ANUAL	45
5.1 Acciones Del Sostenedor: Liderazgo	45
5.2 Acciones Del Sostenedor: Gestión pedagógica	48
5.3 Acciones Del Sostenedor: Convivencia escolar	51
5.4 Acciones Del Sostenedor: Gestión Recursos	52
CAPÍTULO 6: COORDINACIÓN DE EQUIPOS, SOPORTES Y APOYOS PARA NUESTRA EDUCACIÓN PÚBLICA.	54
6.1 Coordinaciones DAEM 2022	54
6.1.1 Equipo Técnico Pedagógico	54
6.1.2 Área Técnica Pedagógica	55
6.1.3 Programa De Convivencia Escolar	55
6.1.4 Coordinación Transición Educativa – Primera Infancia	56
6.1.5 Programa De Integración Escolar (PIE)	57
6.1.6 Unidad Técnico-Pedagógica Comunal	59
6.1.7 Coordinación Comunal Extraescolar De Actividad Física Escolar AFE	61
6.2 PROGRAMA PRO-RETENCIÓN	63
6.2.1 Programa Habilidades Para La Vida (HPV)	63
6.2.2 Programa De Coordinación: Becas De Mantención	64
6.2.3 Programa Residencia Familiar	64
6.2.4 Programa Salud Del Estudiante	65
6.2.5 Programa Yo Me Conecto Para Aprender	65
6.2.6 Programa TNE	66
6.3.7 Encuestas de Vulnerabilidad.....	66
6.4 MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y COORDINACIÓN VEHÍCULOS DAEM	66
6.4 ÁREA DE FINANZAS	67
6.4.1 El Jefe de Finanzas	67
6.4.2 Encargada de pago a Proveedores	68
6.4.3 Encargada de Remuneraciones	68
6.4.4 Encargados de Adquisiciones.....	68
6.4.5 Encargado de Rendiciones Financieras.....	68
6.4.6 Encargado Finanzas Ley SEP	69
6.5 SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)	69
6.6 ENCARGADA DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	71
6.7 ENCARGADO DE INVENTARIO COMUNAL	71
6.8 INFRAESTRUCTURA.....	72
6.9 Proyecto de Inversión 2020 con periodo de ejecución 2020 y 2021	73

6.10 Transporte escolar – Departamento de educación	74
6.11. Coordinación de Informática	76
6.12. Prevencionista de Riesgo	76
6.13 Área Jurídica.....	77
6.14 Auxiliares.....	77
6.15 Reestructuración DAEM año 2022.....	77
CAPÍTULO 7: PRESUPUESTO AÑO 2022	78
7.1 Plan de fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020	79
7.2 Plan de fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021	81
CAPÍTULO 8: DOTACIÓN FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN	83
8.1 Destinaciones.....	86
8.1.1 Sobre la dotación de asistentes de la Educación.....	86
CAPITULO 9: DOTACIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: AÑO 2021-2022.....	90
9.1 Departamento de Educación: Año 2021 -2022	90
9.2 Funcionarios por FAEP – HPV: Año 2021 – 2022	91
9.3 DOTACIÓN DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES – AÑO 2021 Y 2022.....	92
9.3.1 Sala cuna y jardín infantil “Castillito de Sueños”	92
9.3.2 Sala cuna y jardín infantil “Dientecitos de Leche”	93
9.3.3 Sala cuna y jardín infantil “Los corazoncitos”	94
9.4 DOTACIÓN DE ESCUELAS Y LICEO: AÑO 2021 - 2022	95
9.4.1 Escuela “Monseñor Manuel Larraín E.”	95
a) Docentes	95
b) Asistentes.....	97
9.4.2 Escuela “Carlos Correa Núñez”, Mira-Río	99
a) Docentes	99
b) Asistentes.....	100
9.4.3 Escuela Amelia Vial de Concha	101
a) Docentes	101
b) Asistentes.....	102
9.4.4 Escuela La Huerta de Mataquito.....	103
a) Docentes	103
b) Asistentes.....	104
9.4.5 Escuela Barba Rubia.....	105
a) Docentes	105
b) Asistentes.....	105
9.4.6 Escuela Caone	106
a) Docentes	106

b) Asistentes.....	106
9.4.7 Escuela Orilla de Navarro.....	107
a) Docentes	107
b) Asistentes.....	107
9.4.8 Escuela José Santos Aliaga.....	108
a) Docentes	108
b) Asistentes.....	108
9.4.9 Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	109
a) Docentes	109
b) Asistentes.....	109
9.4.10 Liceo Bicentenario Hualañé.....	110
a) Docentes	110
b) Asistentes.....	112
9.4.11 Resumen Comunal de Dotación Docente	113
9.4.12 Resumen Comunal de Asistente de la Educación.....	113
9.4.13 Resumen del Departamento de Educación	114
9.4.14 Síntesis procesos de funcionarios padem 2022.....	114
CAPÍTULO 10: REQUERIMIENTOS E INICIATIVAS PROPUESTAS POR DAEM Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA, AÑO 2022.	1166
10.1 Iniciativas propuestas del Departamento de Educación, año 2022.	1166
10.1.1 Criterios legales para la fijación de la dotación docente año 2022.....	118
10.1.2 Propuesta de Rebaja de Horas Profesionales PIE Año 2022	120
10.1.3 Propuesta de Rebaja de Horas SEP Año 2022	120
CAPITULO 11: NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ	1211
11.1 Salas cunas y Jardines Infantiles (VTF).....	1211
11.2 Escuela Monseñor Manuel Larraín	1211
11.3 Escuela Carlos Correa Núñez	1211
11.4 Escuela Amelia Vial de Concha	1222
11.5 Escuela La Huerta de Mataquito.....	1222
11.6 Liceo Bicentenario Hualañé	1222
11.7 Escuela Barba Rubia.....	1222
11.8 Escuela Caone	1233
11.9 Escuela Orilla de Navarro.....	1233
11.10 Escuela José Santos Aliaga	1233
11.11 Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	1233
ANEXO 1:.....	1244
Gráficos De La Evolución De Matrícula Por Establecimientos De La Comuna.	1244

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) de Hualañé 2022, considera e integra una serie de elementos, teóricos, prácticos, metodológicos y una variedad de temas relevantes para dar conducción a la Educación Hualañecina durante el año en curso y posteriores, cabe señalar que este instrumento es dinámico y se puede modificar en el año.

En esta ocasión, al menos en la parte introductoria, se pretende dar un énfasis especial a la Educación, analizada desde una variedad de perspectivas teóricas amplias y convergentes, que apunten a una educación con sentido, donde el paradigma de la Complejidad y la teoría de sistemas, asoman como algunos de los aspectos más relevantes.

No podemos ser ajenos a los problemas que se presentan a nivel mundial y local como lo ha sido la pandemia producto del Virus COVID-19, lo que sin duda nos lleva a ver nuestro sistema educativo y poder encausar en función de diversos marcos teóricos que nos permita orientar nuestro quehacer comunal, cargando de sentido nuestras acciones y generando una visión univoca de los principios que mueven nuestro que hacer.

Para poder comprender y enfrentar los desafíos actuales, es necesario recurrir a algunos autores que, desde la Complejidad, la teoría de sistemas y otras perspectivas nos permitan alcanzar mayor comprensión de estos planteamientos. Central en este sentido será el Filósofo y Sociólogo francés Edgar Morín y los elementos que él señala se requieren para la Educación del siglo XXI. Estos saberes son:

- Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión
- Los principios de un conocimiento pertinente
- Enseñar la condición humana
- Enseñar la identidad terrena
- Enfrentar las incertidumbres
- Enseñar la comprensión
- La ética del género humano (Morín, 1999)

En cada uno de estos conceptos, el autor va haciendo patente la idea de que, las viejas estructuras de la Educación del siglo XX, no servirían para la pedagogía de esta nueva centuria, esto principalmente por la serie de cambios que se vienen produciendo desde fines del siglo pasado y que hoy son tópicos y problemas que nos afectan más allá de la individualidad de cada uno, incidiendo por ejemplo en la especie, en el planeta, en la democracia. Los temas son hoy en palabras de Morín, planetarios, y en la medida que sigamos siendo incapaces de analizar las cosas desde esa perspectiva, nos será imposible superarlos. Estos temas además involucran posibilidades de muerte de la especie (ecológicos, nucleares, pandémicos, entre otros).

El primer saber propuesto por Morín para la Educación del nuevo siglo es prevenirnos contra **la ceguera que nos puede inducir al error y a la ilusión**. El autor advierte señalándonos que nunca una lectura de la realidad es una copia fiel de la misma, sino tan solo

una traducción/reconstrucción de lo que está allá afuera, mediada por el lenguaje y sintetizada por nuestra mente. Acerca de la ilusión, señala que los mismos “paradigmas que controlan la ciencia pueden desarrollar ilusiones y ninguna teoría científica está inmunizada contra el error” (Morín, 1999, p.6). He aquí una de las primeras recomendaciones para la Educación y la pedagogía de la nueva centuria: identificar el origen de las ilusiones y los errores.

Señala que la Educación del futuro debe contemplar el principio de la **incertidumbre**, la racionalidad debe ser ante todo crítica y autocrítica. La temática de la **incerteza** es una de las características más destacadas de este nuevo paradigma, y un hecho íntimamente vinculado al nivel de complejidad de la sociedad actual.

El segundo saber se refiere a los **principios de un conocimiento pertinente**, señalando que los peligros hoy derivan principalmente de la fragmentación del pensamiento. Es gracias a esta mecánica, que no podemos percibir los problemas sistémicos que el mundo presenta hoy. Hay un llamado a abordar lo local (la parte) dentro de lo global (el todo), con una perspectiva de contexto, integradora. Acercarse a lo local desde una mirada sinérgica que indique que aquello que estoy analizando, es parte de una entidad más amplia y compleja.

Vuelve a surgir acá la necesidad de un cambio de paradigma que permita superar estos aspectos: “La era planetaria necesita situar todo en el contexto de la complejidad planetaria.” (Morín, 1999) Morín asigna precisamente esa tarea a la Educación del siglo XXI, **unir nuestros saberes para comprender realidades multidimensionales de orden planetario**. La fragmentación y parcelación del conocimiento repercute en un debilitamiento de la “solidaridad”. A partir de ello comenzamos a ser seres atomizados en sociedades igualmente atomizadas, planteamiento totalmente opuesto a lo que el DAEM de Hualañé está potenciando, acá no se pregona ni el individualismo ni la atomización, más bien se valora la vida colectiva, se cree en las personas, en las relaciones de confianza, cooperación y reciprocidad, se les estimula a través de los programas y actividades emanados desde DAEM, como son las escuelas abiertas a la comunidad por ejemplo.

El saber número tres pretende **enseñar la condición humana**, aspecto que implica elementos de humanidad y animalidad, desarrollo, evolución y finalmente, nuevamente diversidad... multiplicidad. La Educación del nuevo siglo “deberá velar porque la idea de unidad de la especie humana no borre la de su diversidad, y que la de su diversidad no borre la de la unidad”. (Morín, 1999). La educación que se viene deberá educar en una unidad diversa. La comprensión de lo humano es la comprensión de la unidad en la multiplicidad. Hay un llamado aquí a la aceptación del otro en su diferencia, del resto de las culturas en su diversidad.

Un cuarto saber necesario para la Educación del nuevo siglo es **enseñar la identidad terrenal**, a partir del concepto de planetarización, la que en el siglo pasado ha creado, con

una economía globalizada, una humanidad que se vuelve un todo interdependiente, y donde cada vez más se tiende a lo que Marshall McLuhan en los 70' llamó "aldea global", un mundo altamente interconectado e interdependiente en todo orden de cosas (económico, tecnológico, productivo, cultural, etc.). He aquí una de las principales exigencias del paradigma de la complejidad...pensar contextual y globalmente, considerar la diversidad más que la unidad (o lo uno en lo múltiple). Lo que implica mirar a la sociedad como un macro sistema, compuesto de subsistemas, carente de un centro o eje ordenador. Los sistemas complejos se conforman de subsistemas y con capacidad de auto organización (Montbrun, 2005), por lo cual la sociedad no puede tener un centro organizador de todo. En este nuevo siglo, necesitamos un sistema de pensamiento policéntrico (Morín, 1999) que se dirija al universalismo. De este modo, requerimos una Educación que apunte a la **conciencia planetaria**.

En la visión Moriniana de este proceso, han emergido, desde fines del siglo pasado hasta hoy, lo que él denomina "contracorrientes", o conjunto de saberes críticos del rumbo que la humanidad ha tomado en una serie de aspectos: la contracorriente ecológica (orientada a la defensa del medioambiente), la contracorriente cualitativa (una mirada crítica al paradigma positivista), la de resistencia a la vida prosaica (crítica a la vida puramente material), la de emancipación respecto de la tiranía del dinero (exigencia de mayor capital social), y la de reacción a la violencia (exigencia de una ética universal de la paz). Con todo ello se podría avanzar hacia aspectos positivos globales: "Una de las condiciones fundamentales para una evolución positiva sería que las fuerzas emancipadoras inherentes a la ciencia y a la técnica pudieran superar las fuerzas de muerte y esclavitud." (Morín, 1999, p.38).

El mundo del siglo XXI avanza hacia la homogenización civilizacional, hacia una especie de cultura mundial, pero ahí donde se produce este fenómeno, también aparece el efecto inverso, la vuelta a la comunidad local, a la identidad cultural (Touraine, 1997). Ello podría (y de hecho así ocurre), generar tensión entre lo global y lo local. Tanto Touraine como Morín coinciden en que este escollo sólo es salvable reconociendo la riqueza de la alteridad, siendo capaces de aceptar a las otras culturas en su diferencia, valorándolas desde el relativismo cultural.

Hay un llamado en Morín a que retomemos nuestra conciencia antropológica, ecológica, civil terrenal, espiritual, ya no es necesario según él, **oponer lo universal a las partes**. La idea es integrar lo local en lo global con conciencia de identidad propia, aportando desde nuestra cultura de origen.

Un quinto aspecto relevado por el autor como indispensable para la Educación del nuevo siglo es el **enfrentar las incertidumbres**. La idea central aquí dice relación con el contexto de incertidumbre en el cual nos deberemos mover en el siglo XXI, partiendo por la **comprensión de la incertidumbre en la historia humana**, aspecto que va íntimamente

ligado a la **impredecibilidad** (Montbrun, 2005). Morín señala que “Hay que aprender a enfrentar la incertidumbre puesto que vivimos una época cambiante donde los valores son ambivalentes, donden todo está ligado. Es por eso que **la Educación del futuro debe volver sobre las incertidumbres ligadas al conocimiento.**” (Morín, 1999, p.45). Tal impredecibilidad deviene también al pensar que, donde hay un sistema, hay un entorno mucho más grande y complejo. El entorno afecta e impulsa cambios en el sistema. La invitación que nos hace Morín en este sentido es a interpretar contextualmente la realidad antes que buscar el realismo propiamente tal.

La Educación del siglo XXI debe enseñar a navegar en aguas turbulentas, impredecibles, interdependientes, capaces de auto organización, donde la posibilidad de generar un efecto mariposa es una realidad siempre plausible. Hay un llamado a estar alerta a posibles cambios de contexto que pudieran alterar nuestras acciones emprendidas, ante ello el autor propone mantener siempre una estrategia que nos permita sortear de la mejor manera posible la contingencia, esta debe tener considerada la incertidumbre, las probabilidades y las improbabilidades.

El sexto saber propuesto por este autor para la educación del siglo XXI es la **enseñanza de la comprensión**. Morín hace explícita la necesidad imperiosa de mayor comunicación en la humanidad, ligándole esta responsabilidad a la Educación, pretendiendo de esta forma que en este **educar para la comprensión**, “se encuentra justamente la misión espiritual de la educación: enseñar la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.” (Morín, 1999). Lo que plantea el autor, es que la educación del nuevo siglo debe enseñar en la solidaridad y la moral humana.

Este autor señala la existencia de dos tipos de comprensión, una intelectual - objetiva, y otra de tipo humana - intersubjetiva. En relación con esta última, se puede decir que la comprensión humana, además de lo racional, requiere un elemento adicional: el **conocimiento de sujeto a sujeto**, esto es, por medio de la empatía, del ponerse en los zapatos del otro, de la cordialidad, la generosidad. Este tipo de entendimiento, más que producirse en el plano objetivo, se establece en un conjunto de elementos comunes y significados compartidos denominado *intersubjetividad*.

Un elemento que juega en contra de la comprensión es lo que Morín denomina el “espíritu reductor”, o propensión a creer que a través de una parte se conoce el todo, que por medio de un componente se conoce el sistema completo. Hay nuevamente acá un llamado a situar las cosas en un contexto más amplio. Pero, así como nos previene, también nos da claves de cómo llegar a una mejor comprensión. Habla sobre la **ética de la comprensión** como el comprender desinteresadamente, sin esperar retribución por ello, comprender incluso a quien quiere dañarnos y se niega a comprendernos, nos ayuda a entender el fanatismo humano, es un comprender Humanizante. Promueve una **ética y**

cultura planetaria, incluyendo en este concepto la idea de solidaridad moral entre los seres humanos. No será sino accionando desde el relativismo cultural, que podremos avanzar hacia el conocimiento del otro, de las culturas diferentes, intentado descubrir lo positivo en el otro más que lo negativo. Subyace acá la idea de cooperación entre las culturas más que los antagonismos. La comprensión de las diferentes culturas no puede sino traer beneficios a todos. En el entendimiento mutuo puede surgir la comprensión cabal de que somos habitantes de la misma casa, y que el cuidado de esta es deber de todos.

“La comprensión es a la vez medio y fin de la comunicación humana. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos. Dada la importancia de la educación en la comprensión a todos los niveles educativos y en todas las edades, el desarrollo de la comprensión necesita una reforma planetaria de las mentalidades, esa debe ser la labor de la educación del futuro.” (Morín, 1999)

El séptimo punto propuesto por Edgar Morín como elemento esencial para la nueva Educación, es **la ética del género humano**, concepto íntimamente ligado a lo que el autor denomina antro-po-ética, tras lo cual está el avanzar hacia la humanidad que hay en cada uno de nosotros, humanizar a la humanidad, guiar la vida, tender a la unidad por medio de la diversidad, respetar la identidad de la alteridad, ser solidarios, vivir acorde a la ética de la comprensión, lo que inevitablemente nos debe llevar a la democracia como forma de *con – vivir*. Esta democracia no es, como él mismo lo plantea, la dictadura de las mayorías sobre las minorías, muy por el contrario, ella se nutre de los disensos, de la diversidad, de los antagonismos. Tiene un carácter predominantemente **dialógico**, esto es, en su esencia incluye la diada conflicto/consenso, es decir, requiere necesidad de negociación entre ideas opuestas, diálogo.

Morín hace un llamado a volvernos a la antro-po-ética, la cual sigue viva en una serie de campos del saber tales como las religiones universalistas, el humanismo, el respeto a los DDHH, la ética kantiana, etc.

Es la amenaza de muerte global la que hoy obliga a replantearnos nuestra relación con el otro, con la especie, con la humanidad, con la ecología, la diversidad, la oposición, la divergencia, pues de otra manera este planeta que nos pertenece a todos y del cual todos somos habitantes, esta especie de la cual todos formamos parte, corre riesgos y peligros que podrían arrastras tras de sí a la vida misma en la tierra bajo amenaza de autodestrucción.

Desde esta mirada filosófica se construye el PADEM 2022, que es un instrumento público, formal que sustenta y orienta el quehacer educativo, además de guiar la gestión institucional de cada uno de los establecimientos educativos de la comuna. En él se recogen los desafíos y aspiraciones para la educación municipal de Hualañé, en función de las propuestas generadas por la comunidad educativa y los lineamientos de la política comunal. Asimismo, la propuesta de este Plan considera las orientaciones técnicas curriculares

proporcionadas por los organismos rectores de la Educación Pública en Chile: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, los cuales, a través de sus orientaciones, buscan fortalecer la Educación Pública.

El modelo de gestión del PADEM 2022 está basado en los Estándares Indicativos de Desempeño emanados de la Agencia de Calidad de la Educación, los cuales orientan a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar sus procesos de gestión institucional, abordando cuatro dimensiones: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos. Este modelo de gestión ha resultado satisfactorio y coherente con la estructuración de los Planes de Mejoramiento Educativo que cada año se desarrolla en los establecimientos educativos. Todo ello, en un escenario normal de funcionamiento, sin embargo, desde el 2020 a la fecha, sin duda, ha sido muy diferente. La actual pandemia producto del COVID-19, ha tenido un inconmensurable impacto en el sistema educativo. La crisis económica en los hogares de un alto porcentaje de familias de estudiantes; el complejo escenario sanitario y la afectación emocional de la comunidad educativa, nos ha hecho rediseñar las modalidades y estrategias educativas en cada uno de los establecimientos. La cancelación de las actividades educativas presenciales, posteriormente el retorno voluntario por parte de los estudiantes y la limitante en la presencialidad por los aforos respectivos, estimamos que puede provocar una pérdida de aprendizajes, un aumento en la cantidad de deserciones escolares y quizás una mayor inequidad.

En virtud del nuevo contexto educativo, se hace imprescindible aunar criterios y definir estrategias de cómo abordar los nuevos desafíos para los diversos estamentos que componen las comunidades educativas. La implementación de nuevas estrategias de trabajo requerirá la colaboración y trabajo conjunto con padres y apoderados, como nunca antes.

En este contexto se han entregado orientaciones a las comunidades educativas, las cuales buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento vía remota, su transición a la modalidad híbrida y presencial, para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos los estudiantes. Tenemos que seguir perseverando en la búsqueda de estrategias metodológicas que permitan aminorar los efectos negativos que ha significado la ausencia de clases presenciales. Éste es el gran desafío que hoy nos convoca: transitar hacia la educación a un modelo híbrido que mezcla la presencialidad física y la online; lo que conlleva a considerar también medidas con mirada de corto, mediano y largo plazo.

Por último señalar que este PADEM año 2022 ha sido modificado dado que contó con la participación de todas las comunidades educativas referente a Docentes y Asistentes de la educación, quienes realizaron observaciones y sugerencias que han sido incorporadas, así también nuestra Sostenedora quien genera una mirada conciliadora y contextualizada.

Pilares Orientadores de la Gestión DAEM 2022

La educación, como la vida es un conjunto de experiencias, en virtud de nuestras experiencias que las clasificamos de forma positiva o negativa, será como nosotros enfrentaremos nuestras rutinas cotidianas, estando marcadas por la aprobación o desaprobación producto de lo que se ha vivido. Cuando uno logra comprender esto tan simple, pero no menos profundo, entenderá que la educación no es ajena a la vida y por ende será el tipo de experiencia que todo miembro de la comunidad educativa vive en ella lo que provocara interés o desmotivación, por tano, todo equipo directivo y equipo docente deberá garantizar que las experiencia que viva cada niño, niña sean importante y de agrado para cada uno de ellos y ellas, permitiendo de esta forma que se vuelvan a repetir, pero con una disposición e interés distinto por parte de los estudiantes. Es decir, el proceso de aprendizaje se realiza a través, del estudiante, docente y vínculo pedagógico que se establece entre ellos, este vínculo pedagógico es la relación que existe entre ambos que permite el aprendizaje, **la experiencia afectiva que se ha tenido**, ahora bien, si somos conscientes de este proceso y entendemos los cambios que el mismo ministerio sostiene en esta línea, ya sea a través de la implementación de sus reformas, que contemplan la inclusión educativa por el decreto 83 y otros como el plan de convivencia escolar, más los indicadores de desarrollo social que ha incorporado la Agencia de la Calidad. Evidencian una clara forma de comprender la educación que es la incorporación de los factores afectivo a lo largo de todo el proceso como eje fundamental para el logro del aprendizaje significativo, por tanto, se puede hablar perfectamente de aprendizaje significativo, cuando han existido experiencias significativas, estas experiencias se verán fortalecidas por la implementación del DUA, en nuestras escuelas y progresivamente en el liceo, entendiendo a su vez el marco teórico de este PADEM.



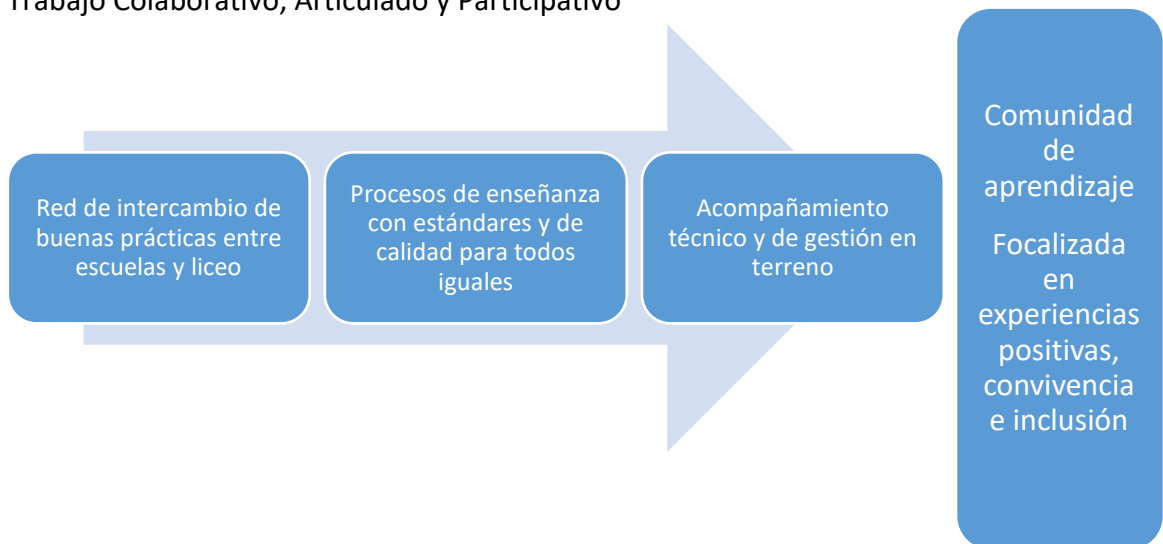
En este nuevo paradigma que se genera donde se establece como base el proceso pedagógico que sucede en el aula y lo positivo que este debe ser, es que se establecen los cinco pilares que orientarán el PADEM, los que se describen a continuación:

1) Gestión para la Calidad



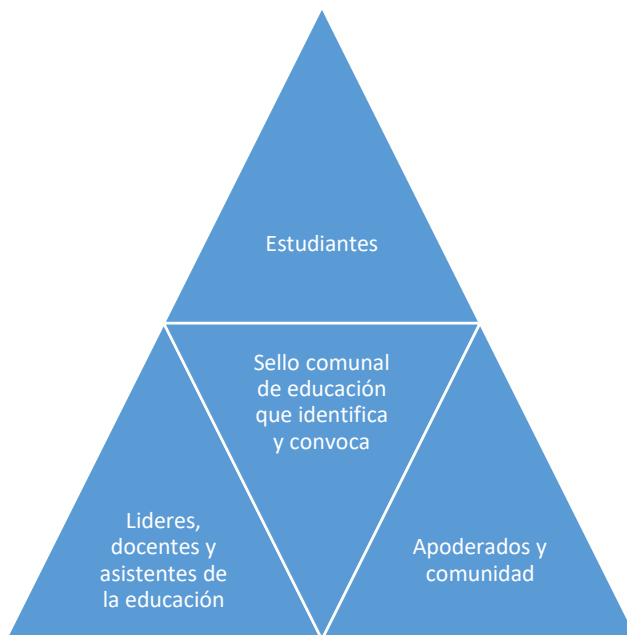
Asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes de la comuna, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.

2) Trabajo Colaborativo, Articulado y Participativo



Articular el trabajo de las Escuelas y Liceo, estableciendo los objetivos y prioridades estratégicas, definiendo los mecanismos de coordinación interinstitucional, con énfasis en el mejoramiento de los establecimientos educativos, especialmente los que presentan menores desempeños, o modelos de gestión pocos efectivos.

3) Sello Comunal



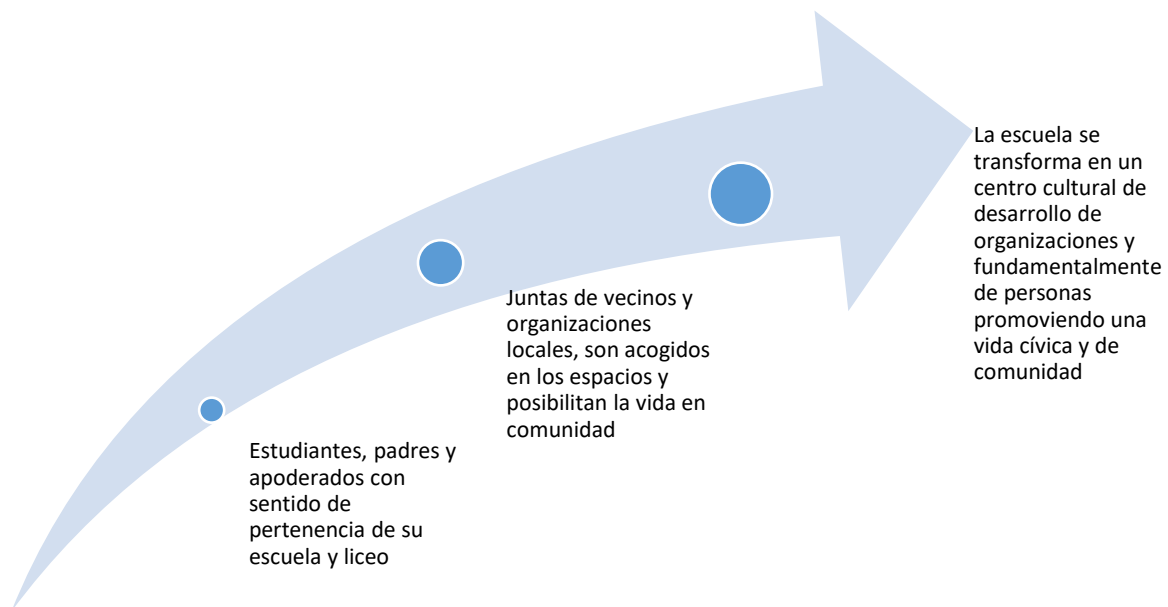
Los sellos educativos comunales expresan el carácter político, social y cultural del proyecto educativo que el sostenedor desea impulsar en los establecimientos de la comuna y de un territorio específico. Deben ser coherentes con los planes de desarrollo comunal y con las apuestas políticas, económicas, sociales que propicia el proyecto municipal. Expresan los consensos sociales del territorio en relación a la educación que se quiere impulsar en la comuna. Son también una aspiración que se concreta en la materialización de los proyectos educativos de las escuelas y liceos del territorio.

Por tanto, el sello comunal está definido como

El principio de inclusión, que señala: “Hualañé somos todos”

Principio concordante con nuestra introducción a modo de marco teórico y la línea orientadora de las políticas comunales.

4) Escuela Abierta a la Comunidad

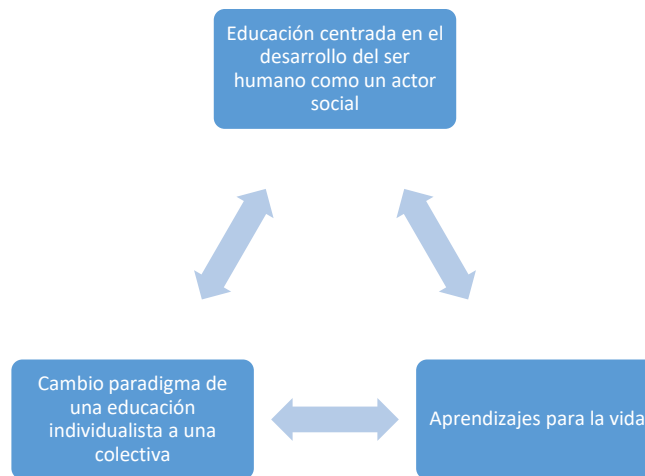


El proyecto de escuelas abiertas nace de la necesidad de acercar a la comunidad a las escuela y liceo generando espacios de encuentro y de desarrollo social comunitario en los distintos sectores de nuestra comuna, del animar y facilitar puntos de encuentro, de desarrollo social, deportivo, cultural y formativo propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales que deseen solicitar espacios y funcionar en las escuelas a través de la autogestión de proyectos.

El Programa Escuela Abierta trabajará en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario acoge iniciativas de la comunidad, de distintas organizaciones: juveniles, clubes de adulto mayor, sindicatos, migrantes, organización de mujeres, culturales y deportivas, entre otras. A su vez, brinda espacios recreativos y formativos. Su objetivo general será articular a todos los sectores que componen la comunidad en función de actividades educativas y recreativas diversas que propendan al desarrollo de la dignidad e identidad de las personas. Sus objetivos específicos serán:

- Brindar a la comunidad espacios de desarrollo educativo y social comunitario.
- Promocionar y articular territorialmente actividades formativas, recreativas, deportivas y culturales en las escuelas que beneficien en desarrollo comunitario.
- Acompañar y orientar a las personas y organizaciones sociales de la comuna, en la utilización de espacios en las escuelas ya sea con fines formativos, deportivos, culturales o recreativos.

5) Aprendizaje con Impacto en la Comunidad



El propósito es generar condiciones y experiencias para que los y las estudiantes desarrollen capacidades y habilidades para intervenir en el medio, abriendo el contexto educativo al entorno natural, cultural y social en que se encuentra inserta la escuela. Su objetivo es desarrollar trabajo con escuelas y liceo con el fin de implementar proyectos de innovación que se constituyan en experiencias de interacción entre escuela, familia y comunidad, creando instancias de encuentro y retroalimentación mutua, con foco en la tarea de educar para la inclusión social y la formación ciudadana.

Es en función de nuestros pilares estratégicos y la forma de implementación los que permitirán el impacto que se busca lograr a nivel comunal, volviendo a posicionar al daem como referente y guía de las escuelas y liceo de nuestra comuna, en el contexto de estos tiempos de incertidumbre, que solo subsanaremos en forma conjunta y valorando siempre al otro.

No hay educación sin dialogo, Freire llegará a decir: ***“Nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo. Los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo porque nadie ignora todo, nadie lo sabe todo”***

CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL

La comuna de Hualañé se encuentra ubicada a 70 Km. al noroccidente de la provincia de Curicó en la Región del Maule. Tiene una superficie aproximada de 629 Km² que se extienden entre el Río Mataquito por el Sur, Comuna de Curepto, los inicios de la Cordillera de la Costa por el norte; la comuna de Rauco al oriente y por el occidente la comuna de Licantén y Vichuquén.

Al realizar el presente Diagnóstico Comunal, fue necesario extraer los datos oficiales derivados del Censo 2017, de la CASEN 2017 y Registro Social de Hogares. De acuerdo al Censo de población realizado el 19 de abril 2017 nuestra población comunal oficial es de 9.657, de los cuales 4.883 corresponden a hombres y 4.774 a mujeres (fig.1). Los grupos de rangos etarios son: 18,0% menores de 15 años; 65,4% corresponde al grupo etario de 15 a 64 años y 16,6% al grupo de 65 o más años (fig. 2).

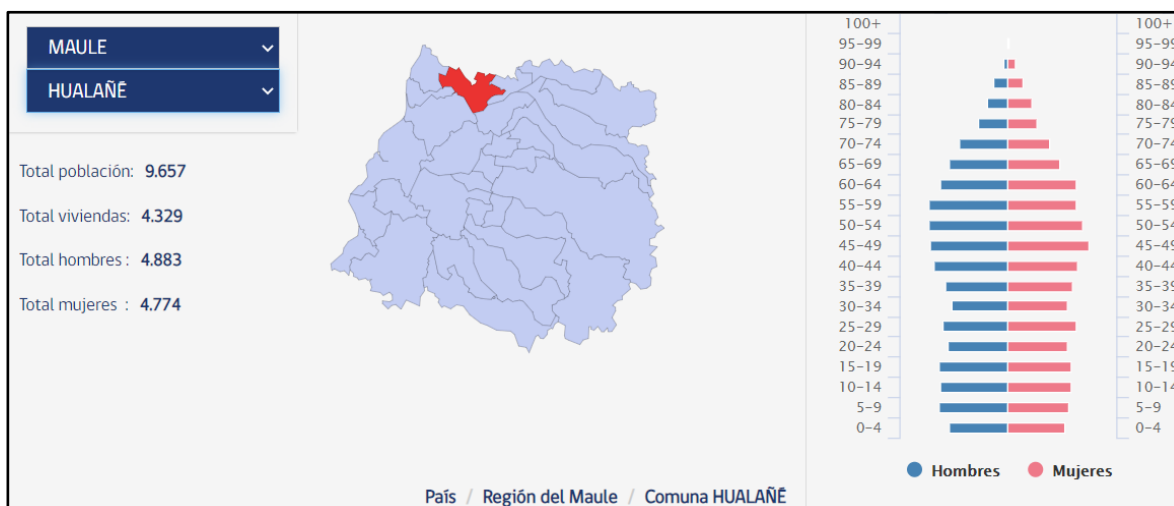


Fig. 1: Total población de la comuna de Hualañé. Resultado Censo 2017

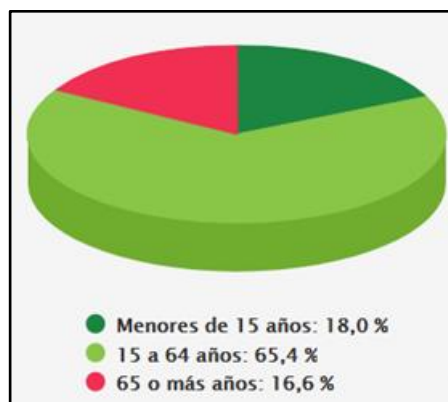


Fig. 2: Porcentaje de grupos por rangos etarios, de la población de la comuna de Hualañé. Resultado Censo 2017

La comuna de Hualañé, está compuesta principalmente por pueblos originarios (fig.3), con un total de 8.739 habitantes, que corresponden al 87,2% a la población mapuche, seguido con un 3,3 % a otros pueblos originarios, mientras que sólo el 9,5% del resto de la población no tienen origen al respecto.

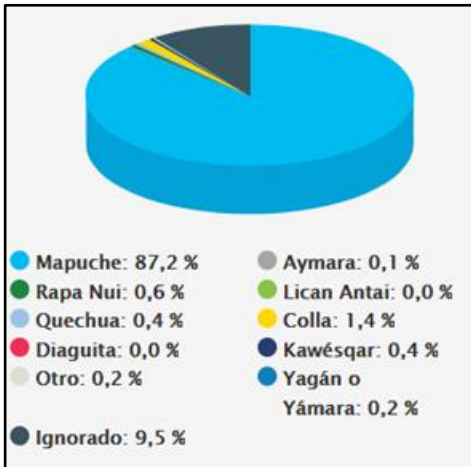


Fig. 3: Porcentaje de pueblos originarios y no originarios (ignorados), de la comuna de Hualañé. Resultado Censo 2017

Las principales actividades económicas de la comuna son: silvoagricultura, comercio, forestal, servicios, talleres de reparación y otros de menor incidencia.

Los niveles educacionales que se imparten en la comuna van desde el primer nivel de Educación Parvularia hasta cuarto año de Educación Media en el sector Municipal; administrado por el Departamento de Educación.

1.1. Variables externas e internas de los establecimientos de la comuna de Hualañé.

Entre los años 2012 y 2021, los establecimientos de la comuna de Hualañé han experimentado una baja de matrícula, demostrándose una disminución constante durante el período de estudio, con tendencias diferentes en los distintos tipos de establecimientos (ver anexo 1), como se observa en el gráfico 1.

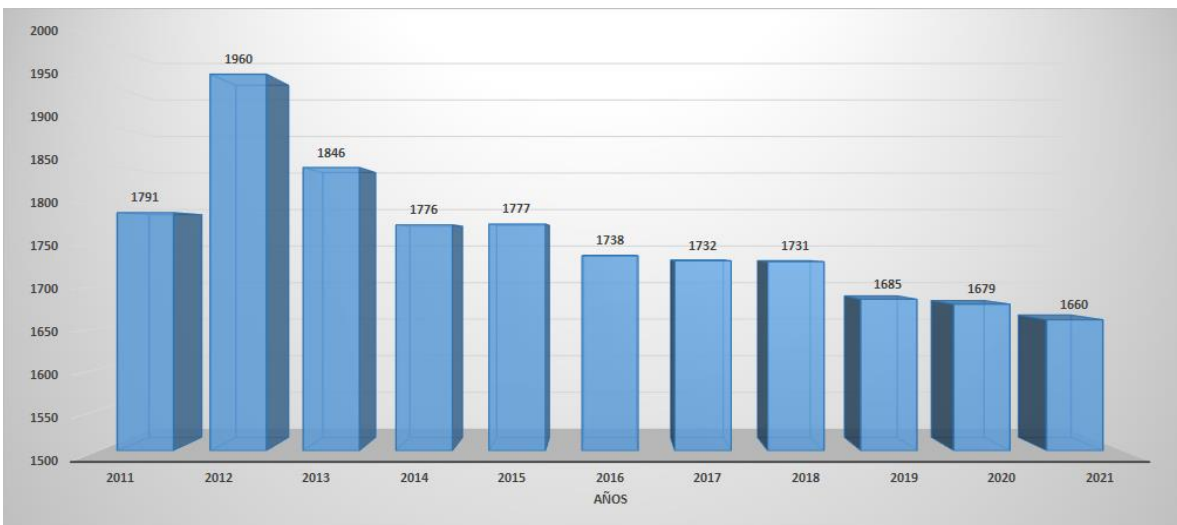


Gráfico 1: Evolución de la matrícula de los establecimientos educacionales de la comuna de Hualañé, correspondientes a los años 2011 – 2021.

1.2. Matrícula 2021 y proyección 2022 por establecimientos municipales.

A continuación, se presenta la matrícula total del sistema educacional, correspondiente al año 2021, incluyendo los niveles de transición educativa, básico, medio y proyección 2022.

Tabla 1: Salas cunas y jardines infantiles VTF.

RBD	Establecimiento	Matrícula 2021	Proyección 2022
002885-1	Castillito de Sueños	93	104
002888-6	Dientecitos de Leche	38	38
002890-8	Los Corazoncitos	38	38
TOTAL		169	180

El siguiente cuadro muestra los niveles educativos de Educación en nuestra Comuna y el total de alumnos/as matriculados en el año 2020-2021.

Tabla 2: Matrícula año 2020-2021 de los distintos niveles educativos.

Nivel Educativo	Total Matriculados 2020	Total Matriculados 2021
Educación Parvularia	325	309
Educación Básica	1002	1035
Educación Media	474	497

Tabla 3: Matrícula proyectada 2022, zona urbana y rural

Matrícula	N° Estudiantes	Porcentaje
Urbana	1161	63.06%
Rural	680	36.94%
TOTAL	1841	100%

Tabla 4: Alumnos Prioritarios y Preferentes por establecimientos educacionales año 2021, subvención escolar preferencial (SEP)

RBD	Establecimiento	Alumnos prioritarios	Alumnos preferentes
002885-1	Orilla de Navarro	12	2
002888-6	Eduardo Núñez F.	21	2
002890-8	José Santos Aliaga	9	0
002892-4	Barba-Rubia	11	2
002893-2	Caone	15	1
002894-0	Amelia Vial de C.	146	51

002884-3	Carlos Correa N.	100	30
002883-5	La Huerta de M.	148	22
16428-3	Mons. Manuel Larraín	395	120
002882-7	Liceo Bicentenario Hualañé	342	128
TOTAL		1199	358

1.3 Índice de Vulnerabilidad año 2021

Los Índices de Vulnerabilidad los entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y se basan en variables tales como: Nivel de Educación de la Madre; Relación Talla-Peso y Talla edad como así mismo las necesidades de atención dental, médica y alimentaria. Por último, cabe consignar que el IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una variable que se considera en las inversiones del Sector Educación, en los Proyectos de Jornada Escolar Completa y otras instancias socio-educativas.

Tabla 5: Índice de vulnerabilidad escuelas y liceo de la comuna de Hualañé

RBD	Establecimiento	Vulnerabilidad 2021
002885-1	Orilla de Navarro	93%
002888-6	Eduardo Núñez F.	91%
002890-8	José Santos Aliaga	100%
002892-4	Barba-Rubia	86%
002893-2	Caone	100%
002894-0	Amelia Vial de C.	89%
002884-3	Carlos Correa N.	95%
002883-5	La Huerta de M.	95%
16428-3	Mons. Manuel Larraín	91%
002882-7	Liceo Bicentenario Hualañé	96%
Promedio Comunal		93%

1.4 Consulta ciudadana Informe Encuesta Educativa

El Departamento de Educación de Hualañé, puso a disposición de la comunidad educativa una encuesta, con el objetivo de conocer la opinión que tienen respecto al servicio educacional que ofrece la administración municipal. En virtud de los resultados arrojados por dicha encuesta, se cuenta con un valioso insumo que permitirá diseñar propuestas que permitan potenciar las fortalezas y oportunidades de mejoras de los procesos educativos.

Esta encuesta fue contestada por 874 personas, de las cuales la mayor participación se concentra con un 34,9 % Liceo Bicentenario Hualañé, seguido con un 34,1 % la Escuela Monseñor Manuel Larraín y con 15,8% la Escuela La Huerta de Mataquito (ver gráfica 1)



Grafico 1: Participación de los establecimientos educacionales de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

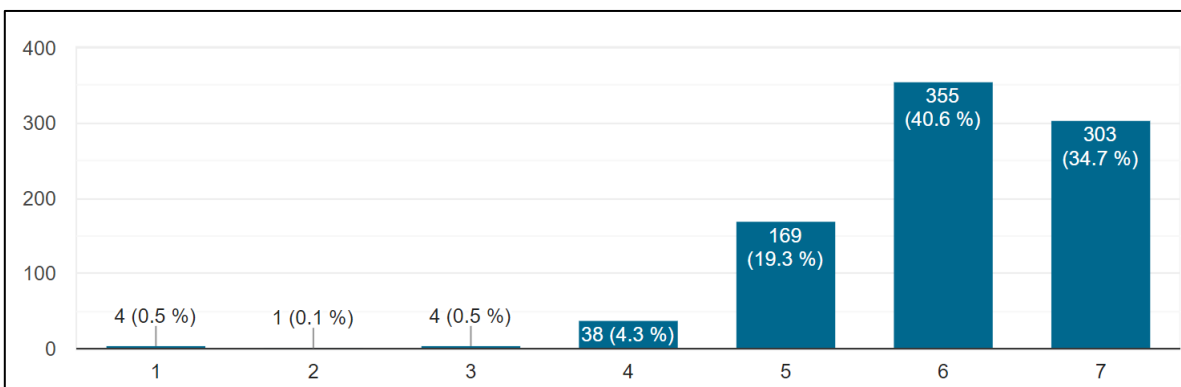
Referente a la participación por estamento, se observa que un 55,6 % corresponde a Padres y Apoderados de los distintos establecimientos educativos de la comuna; seguido por un 25,7% los estudiantes y un 9,3% de los Docentes.



Grafico 2: Participación de los estamentos de cada establecimiento educacional de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

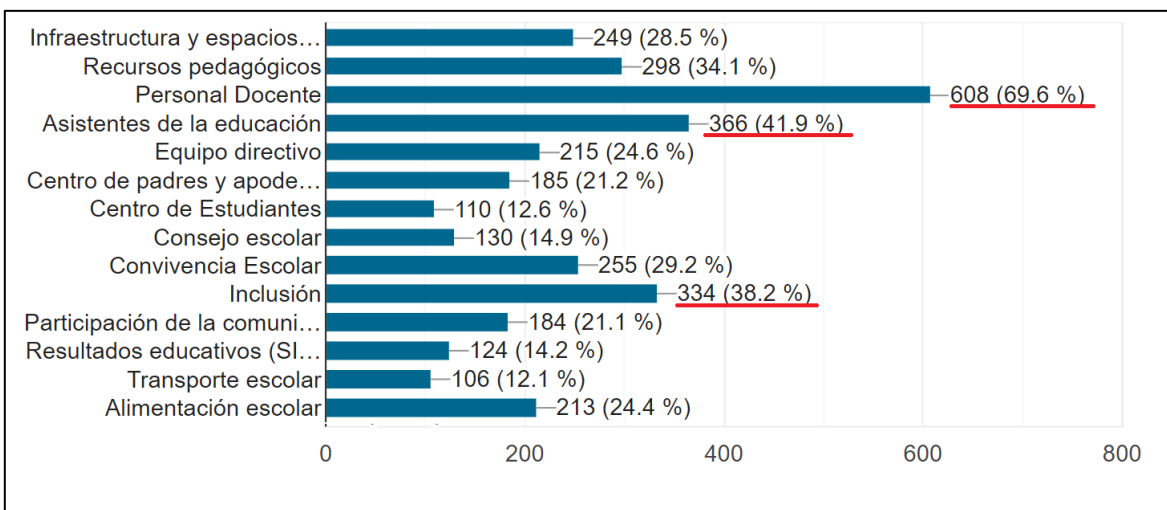
En lo que concierne a la pregunta 1: ¿Cómo evaluas la educación impartida en su establecimiento?, donde debían calificar con nota de una escala de 1 a 7, donde 1 es insuficiente y 7 excelente.

En la gráfica 3, se observan los siguientes resultados: Un 40,6% de la comunidad educativa evalúa con nota 6 la educación que se imparte en su establecimiento; seguido con un 34,7% quienes califican con nota 7 de excelente y un 4,3% con nota 4. Se concluye que la educación impartida por los establecimientos de la comuna de Hualañé es de buena calidad.



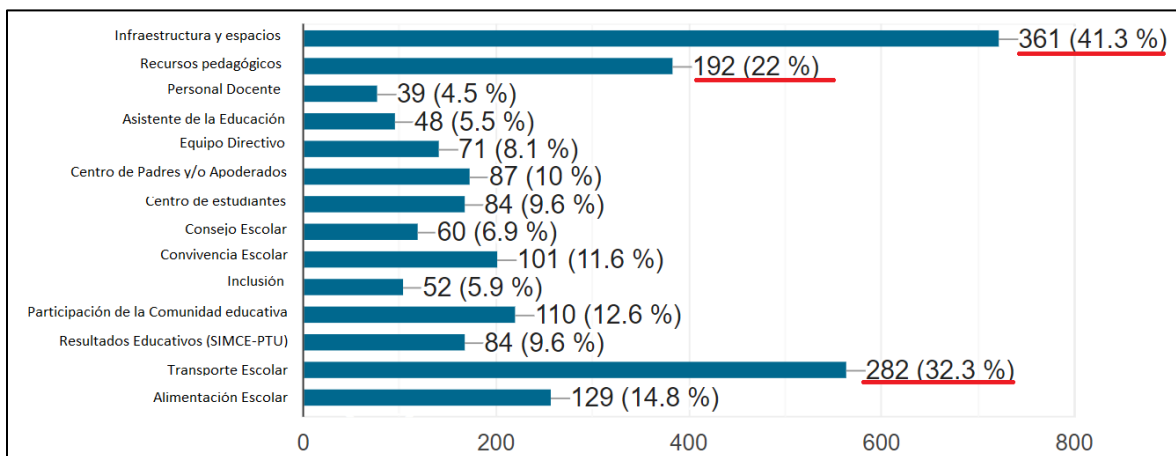
Grafica 3: Escala evaluativa de la educación impartida en los establecimientos de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

Referente a la pregunta 2: ¿Qué aspectos positivos destaca de la educación impartida en su establecimiento educativo?, claramente la comunidad educativa destaca el trabajo realizado por el personal docente con un 69,6%; seguido por los asistentes de la educación con un 41,9% y por el programa de inclusión con un 38,2%



Grafica 4: Aspectos positivos que destaca la comunidad educativa, de los establecimientos de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

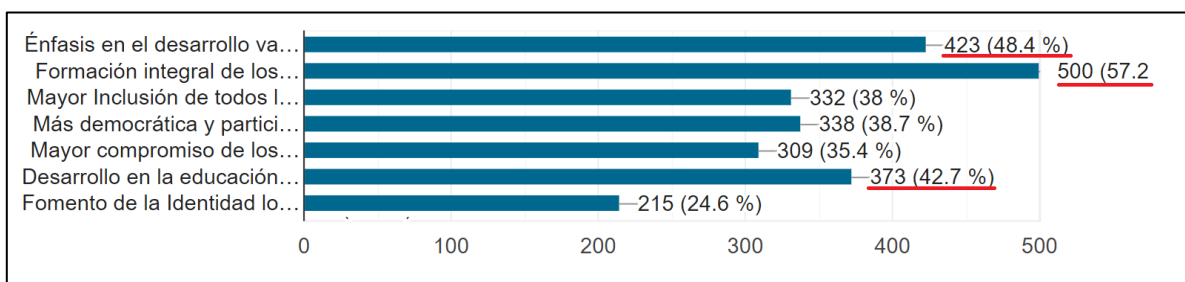
La pregunta 3 consulta a la comunidad educativa sobre ¿Qué aspectos negativos o débiles observas en la educación impartida en su establecimiento educativo?, respecto a esta interrogante, los resultados reflejan que una de las debilidades es el aspecto de infraestructura y espacios escolares, donde el porcentaje alcanza un 41,3 %; luego le sigue el ámbito de transporte escolar con un 32,3% y un 22% lo que concierne a recursos pedagógicos (ver grafica 5).



Grafica 5: Aspectos negativos o débiles que observa la comunidad educativa, de los establecimientos de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

Finalmente se consultó ¿Cómo soñamos la educación de nuestra comuna? En este apartado la comunidad educativa eligió entre una variedad de opciones, sin embargo, pudieron plasmar sus propias opiniones al respecto, destacándose las siguientes respuestas:

Con un 57,2%, la comunidad educativa escogió la opción de una “formación integral de los estudiantes”; seguido por un 48,4% con “énfasis en el desarrollo valórico en los estudiantes” y un 42,7% “desarrollo en la educación Técnico- Profesional”. Entre las opciones de otros, plantearon ideas como fomentar la educación emocional, artística, cultural y deportiva (ver gráfica 6).



Grafica 6: ¿Cómo soñamos la educación de nuestra comuna?, de los establecimientos de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

CAPÍTULO 2: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

De los 13 Establecimientos Educacionales de la Comuna de Hualañé, sólo 3 pertenecen al área urbana: Sala cuna y jardín infantil Castillito de Sueños, Escuela Mons. Manuel Larraín y Liceo Bicentenario Hualañé. Los 10 restantes Establecimientos Educacionales Municipales se encuentran dispersos en el área rural de nuestra comuna.



Fig. 4: Mapa de la comuna de Hualañé, con la ubicación de los establecimientos educacionales (elaboración propia).

2. 1. Ubicación de los establecimientos educacionales.

Tabla 6: Datos generales de las salas cunas y jardines infantiles (VTF) de la comuna de Hualañé.

RBD	Establecimiento	Localidad	Nivel de Enseñanza	Dirección
944760-1	Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito de Sueños"	Hualañé	Sala cuna y nivel medio	Calle Padre Hugo Byrne #222
34064-2	Sala Cuna y Jardín Infantil "Dientecitos de Leche"	Peralillo	Sala cuna y nivel medio	Psje Amelia Vial s/n Peralillo
949105-8	Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Corazoncitos"	La Huerta	Sala cuna y nivel medio	Av. Circunvalación s/n

Tabla 7: Datos generales de las escuelas y liceo de la comuna de Hualañé. EP: Educación Parvularia; EB: Educación Básica; EM: Educación Media.

RBD	Establecimiento	Localidad	Nivel de Enseñanza	Dirección
002885-1	Orilla de Navarro	Orilla de N.	EB 1° a 6°	Ruta J-60 – Km 43 Orilla de Navarro
002888-6	Eduardo Núñez F.	Espinalillo	EB 1° a 6°	Ruta J-764, Km 5,5 Espinalillo
002890-8	José Santos Aliaga	Los Sauces	EB 1° a 6°	Ruta J-764, Km 0, Los Sauces
002892-4	Barba-Rubia	Barba-Rubia	EB 1° a 8°	Ruta J-70 i, Km 13 – Barba Rubia
002893-2	Caone	Caone	EB 1° a 6°	Ruta J-690, Km 5, Caone
002894-0	Amelia Vial de C.	Peralillo	EP-EB 1° a 8°	Ruta J-60, Km 58,8 Peralillo
002884-3	Carlos Correa N.	Mira Rio	EB 1° a 8°	Camino a la capilla S/N – Mira Rio
002883-5	La Huerta de M.	La Huerta	EP-EB 1° a 8°	Gabriela Mistral S/N – La Huerta de Mataquito
16428-3	Mons. Manuel Larraín	Hualañé	EP-EB 1° a 8°	Pedro Aguirre Cerda 346 - Hualañé
002882-7	Liceo Bicentenario Hualañé	Hualañé	EM 1° a 4°	Arturo Prat 245

CAPÍTULO 3: INDICADORES ACADÉMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

3.1 Contexto Proceso SIMCE

Como explica la Agencia de la Calidad de la Educación; el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE) fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década, se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, en el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por el PER. Durante casi dos décadas, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que éstos aprenden.

A continuación, se presentan las tablas con los resultados del sistema de medición de la calidad de educación (SIMCE) correspondientes al año 2019, ya que los años 2020 y 2021 se suspendieron la aplicación de las pruebas estandarizadas, debido al contexto excepcional que se ha vivido producto de la Pandemia por Coronavirus.

3.1.1 Resultados Del Sistema De Medición De La Calidad De La Educación Año 2019

Tabla 8: Resultados SIMCE 4° Básico, año 2019. Lenguaje y Comunicación; Matemática.

4° BÁSICO		
Establecimiento	Lenguaje y Comunicación	Matemática
Amelia Vial de C.	299	289
Carlos Correa N.	248	253
La Huerta de M.	303	298
Mons. Manuel Larraín	273	276
Promedio Línea Central	281	279
Orilla de Navarro	275	287
Eduardo Núñez F.	289	262
José Santos Aliaga	_* ¹	_*
Barba-Rubia	_*	_*
Caone	_*	_*
Promedio Microcentro	282	275

Tabla 9: Resultados SIMCE 8° Básico, año 2019. Lenguaje y comunicación; Matemática e Historia y geografía.

8° BÁSICO			
Establecimiento	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Geografía
Amelia Vial de C.	267	281	272
Carlos Correa N.	250	268	214
La Huerta de M.	265	288	260
Monsr. Manuel Larraín	242	279	251
Promedio Línea Central	256	279	249
Barba-Rubia	246	242	247
Promedio Microcentro	246	242	247

¹ (*_ la cantidad de estudiantes evaluados no permite reporte de resultados.)

Tabla 10: Resultados SIMCE 2° Medio, año 2018. Lenguaje y comunicación; Matemática e Historia y Geografía.

2° MEDIO		
Establecimiento	Lenguaje y Comunicación	Matemática
Liceo Bicentenario Hualañé.	244	249
Promedio	244	249

3.1.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social, SIMCE 2019

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

Tabla 11: Resultados SIMCE 4° Básico, año 2019. Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

4° BÁSICO				
Establecimientos	Autoestima Académica Y Motivación Escolar	Clima De Convivencia Escolar	Participación Y Formación Ciudadana	Hábitos De Vida Saludable
Amelia Vial de C.	82	84	86	78
Carlos Correa N.	79	93	78	69
La Huerta de M.	87	94	91	88
Mons. Manuel Larraín	91	89	84	64
Promedio Línea Central	85	90	85	75
Orilla de Navarro	-*	-*	-*	-*
Eduardo Núñez F.	79	79	87	81
José Santos Aliaga	-*	-*	-*	-+
Barba-Rubia	-*	-*	-*	-*
Caone	-*	-*	-*	-*
Promedio Microcentro	79	79	87	81

(-* (-* la cantidad de estudiantes evaluados no permite reporte de resultados.)

Tabla 12: Resultados SIMCE 8° Básico, año 2019. Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

		8° BÁSICO		
Establecimientos	Autoestima Académica Y Motivación Escolar	Clima De Convivencia Escolar	Participación Y Formación Ciudadana	Hábitos De Vida Saludable
Amelia Vial de C.	86	91	90	84
Carlos Correa N.	92	82	95	88
La Huerta de M.	83	78	82	77
Mons. Manuel Larraín	82	82	82	80
Promedio Línea Central	86	83	87	82
Barba-Rubia	76	78	75	78
Promedio Microcentro	76	78	75	78

Tabla 13: Resultados SIMCE 2° Medios, año 2018. Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

		2° MEDIOS		
Establecimientos	Autoestima Académica Y Motivación Escolar	Clima De Convivencia Escolar	Participación Y Formación Ciudadana	Hábitos De Vida Saludable
Liceo Bicentenario Hualañé.	77	76	80	72
Promedio	77	76	80	72

Los indicadores de desarrollo personal y social, muestran un alza respecto a los resultados a nivel nacional, esto implica que debemos seguir fortaleciendo nuestros esfuerzos, en estos indicadores.

Para mantener el logro de estos resultados desde el año 2018 se comenzó a visibilizar las acciones relacionadas con estos indicadores, trabajando fuertemente en la labor del docente tutor y fortaleciendo los equipos de convivencia escolar de cada escuela y liceo.

Durante el año 2020 se conformó un equipo de aprendizaje socioemocional que busca fortalecer el desarrollo profesional en el aprendizaje socioemocional de los equipos de aulas y de convivencia, mediante talleres de apropiación, para desarrollar la formación

integral de los estudiantes en conjunto a la familia, en contexto de emergencia sanitaria de las escuelas y liceo de la comuna de Hualañé, el cual continúa funcionando hasta la fecha integrando a la red a las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna.

3.1.3 Categorización De Los Establecimientos Educativos 2021

Dentro del marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los establecimientos educacionales, de acuerdo a distintos atributos son clasificados en autónomos, emergentes y posteriormente en recuperación. Cada una de estas categorías se caracteriza por:

1. **Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
2. **Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
3. **En Recuperación (Desempeño Insuficiente):** Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC

3.1.4 Resultados PSU y PTU Liceo Bicentenario de Hualañé

RESULTADOS PSU, LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ								
AÑO ADM.	PRO M.	RINDEN	LENG.	MATE M.	HIST.	CIEN.	NEM	RANKING G
2009	478.6	95	458.5	498.8	447.3	445.5	630.8	-
2010	497.7	100	486.1	509.2	506.0	463.7	592.9	-
2011	505.4	96	480.6	530.2	500.9	484.6	608.8	-
2012	496.0	97	477.7	514.4	486.1	470.1	593.5	-
2013	503.6	108	492.2	515.1	491.1	484.9	589.9	599.2
2014	505.5	82	477.7	533.3	469.0	462.0	620.5	634.9
2015	495.8	78	480.9	510.8	476.1	465.8	581.8	588.4
2016	483.8	101	473.7	493.8	481.3	440.4	607.1	623.2
2017	500.5	84	490.4	510.6	482.2	470.0	613.6	630.3
2018	496,2	107	489,1	503,2	468,9	477,9	608,4	625, 0
2019	475	111	478,1	470,6	----	463	627	638,1
2020	481,2	94	471,4	491	465,1	459	658,5	665,1

3.1.4 Categorización comunal año 2021.

3.1.4.1 Enseñanza Básica

La agencia de calidad establece las pruebas de medición y evaluaciones de forma paralela de los otros indicadores y en virtud de sus resultados establece las siguientes categorizaciones.

- **Alto:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que **sobresalen respecto de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- **Medio:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- **Medio bajo:** Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- **Insuficiente:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **muy por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Tabla 14: Categorización comunal de establecimientos educacionales de enseñanza básica, con categoría año 2021, según agencia de la calidad de la educación.

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	2	2	0	0	4
Porcentaje por categoría	50%	50%	0.0%	0.0%	100%
Total matrícula	161	778	0	0	939
Porcentaje matrícula por categoría	17%	83%	0.0%	0.0%	100%

Tabla 15: Categorización comunal de establecimientos educacionales de Enseñanza básica, sin categoría año 2021, según agencia de la calidad de la educación.

	Establecimientos Sin categoría		
	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total establecimientos	5	0	5
Porcentaje por categoría	100%	0.0%	100%
Total matrícula	75	0	75
Porcentaje matrícula por categoría	100%	0.0%	100%

3.1.4.2. Enseñanza Media

Tabla 16: Categorización comunal de establecimientos educacionales de enseñanza media, con categoría año 2021, según agencia de la calidad de la educación.

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	0	1	0	0	1
Porcentaje por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Total matrícula	0	456	0	0	456
Porcentaje matrícula por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Tabla 17: Categorización comunal de establecimientos educacionales de enseñanza media, sin categoría, año 2021, según agencia de la calidad de la educación.

	Establecimientos Sin categoría		
	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total establecimientos	0	0	0
Porcentaje por categoría	0.0%	0.0%	0.0%
Total matrícula	0	0	0
Porcentaje matrícula por categoría	0.0%	0.0%	0.0%

Nuestras escuelas están bien categorizadas, sin embargo, se hace necesario poder movilizar a todas al desempeño alto.

3.2 Antecedentes e indicadores de la Primera Infancia

3.2.1 Reconocimiento Oficial del Estado

La Sala Cuna y Jardín Infantil Dientecitos de Leche cuenta con su reconocimiento oficial del estado según la resolución exenta N° 0772 de fecha 11 de mayo de 2020.

La Sala Cuna y Jardín Infantil Los Corazoncitos de la Huerta de Mataquito se encuentra en el proceso de reconocimiento oficial del estado, obteniendo aprobación de las carpetas tanto de infraestructura como pedagógica, pero encontrándose en proceso el área jurídica.

La Sala Cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños de Hualañé se encuentra en el proceso de adquirir el reconocimiento oficial del estado con la totalidad de sus carpetas ingresadas en la Secretaría Ministerial Regional.

3.3 Matrícula 2021 Salas Cunas y Jardines Infantiles

A continuación, se detalla la matrícula de lactantes y párvulos actualizada al mes de septiembre del año 2021, correspondiente a los tres jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) administrados por el Departamento de Educación de la comuna de Hualañé.

Tabla 18: Matrícula por nivel educativo de las salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Hualañé, correspondiente al año 2021.

Establecimientos	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Medio Menor	Medio Mayor	Total Matrícula
Castillito de Sueños	20	20	32	28	100
Dientecitos de Leche	3	11	8	16	38
Los Corazoncitos	0	14	9	15	38
Total Matrícula Comunal	23	45	49	59	176

De acuerdo a los datos anteriormente expuestos se puede apreciar que las salas cunas y jardines infantiles administrados por el Departamento de Educación atienden a una población total de 176 lactantes y párvulos alcanzando un 98% de la totalidad de la capacidad máxima autorizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.4 Matrícula Comunal de escuelas y liceo de la comuna de Hualañé.

Tabla 19: Matrícula por nivel educativo de los establecimientos educacionales de la comuna de Hualañé, correspondiente al año 2021.

Establecimientos	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	B 6	Lab 1	Total Matrícula
Esc. Orilla de Navarro			2	1	1	2	5	2					13
Esc. Caone			6	3	1	3	1	2					16
Esc. Barba Rubia			1	2	4			4	4	4			19
Esc. José Santos Aliaga			1	1	1		2	2					7
Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida			5	3	2	2	7	1					20
Esc. Carlos Correa Núñez			18	23	11	17	15	17	20	19			140
Esc. Amelia Vial de Concha	15	15	21	22	22	22	21	23	30	20			211

Esc. La Huerta de Mataquito	17	17	11	25	19	16	13	18	22	20			178
Esc. Monseñor Manuel Larraín	52	45	53	40	50	48	61	77	73	81	10	10	600
Total Enseñanza Básica	84	77	118	120	111	110	125	146	149	144	10	10	1204
Liceo Hualañé	1° M	2° M	3° M	4° M									
Enseñanza Media	116	125	112	103									456
TOTAL EB-EM													1660

Se espera que para el 2022 aumente la matrícula de las escuelas públicas. No obstante, es vital que cada establecimiento Educativo implemente estrategias sólidas e innovadoras a favor del Sistema de Admisión Escolar (SAE), es decir, se debe implementar lo antes posible un plan de trabajo elaborado para atraer a los estudiantes que estudian fuera de la comuna y evitar posibles disminuciones de retiro.

A continuación, se presenta el total de establecimientos del sistema de educación municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, considerando la matrícula vigente al 30 de junio de 2021.

Tabla 20: Matrícula por tipo de enseñanza de la comuna de Hualañé, correspondiente al año 2021.

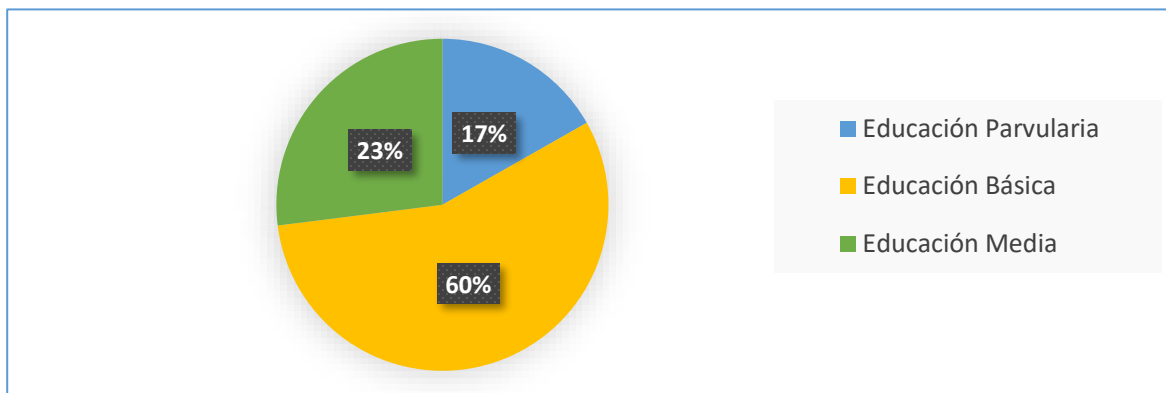
Establecimiento	Tipos de Enseñanza			Total
	Educación Parvularia	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
Carlos Correa Núñez	0	140	0	140
Amelia Vial de Concha	30	181	0	211
Monseñor Manuel Larraín	97	483	0	580
La Huerta de Mataquito	34	144	0	178
Escuelas Microcentro	0	75	0	75
Liceo Hualañé	0	0	456	456
Sala cuna y Jardines Infantiles JUNJI VTF	176	0	0	176
TOTAL	309	1035	497	1841

Como se ha señalado para el año 2022 se espera aumentar la matrícula a nivel comunal, sin embargo, habrá escuela que disminuirán sus estudiantes, por tanto, se hace vital poder implementar a la brevedad estrategias de matrículas que permitan captar alumnos/as que estudian fuera de la comuna, evitando de esta forma la competitividad por estudiantes entre las escuelas de la comuna de carácter municipal.

Tabla 21: Total de Matriculados según el tipo de Enseñanza en porcentajes, correspondiente al año 2021.

Tipos de enseñanza		Matrícula	Porcentaje	
Educación Parvularia	Sala cuna y Jardines Infantiles JUNJI VTF	176	337	16,87%
	NT1	84		
	NT2	77		
Educación Básica	Urbano	1129	1204	60,29%
	Rural	75		
Educación Media	Científico Humanista	456	456	22,84%
TOTAL		1841	100%	

Gráfico 2: Porcentaje de matrícula 2021, según tipo de enseñanza.



Los antecedentes considerados en ambas tablas son extraídos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al 30 de agosto del 2021. En la gráfica se aprecia que la mayor concentración de alumnos se encuentra en Educación Básica con un 60 % del total de los alumnos y en un menor grado la Educación Parvularia con un 17%. En cuanto a la Educación Media, esta posee una totalidad de un 23% del total de la comuna, siendo el Liceo Bicentenario Hualañé el único en impartir Enseñanza Media. Se concluye además de manera positiva el alza de alumnos que corresponden a la Educación Básica, puesto que forman la base de nuestros alumnos de Educación Media.

3.5 Matrícula Programa Integración Escolar 2021 Distribución Por Diagnóstico.

Tabla 22: Matrícula del Programa de Integración escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de Hualañé, correspondiente al año 2021.

Establecimientos	Transitorio	Permanente
Orilla De Navarro	7	2
Mons. Manuel Larraín	89	43
La Huerta De Mataquito	47	7
Amelia Vial De Concha	39	7
Carlos Correa Núñez	36	10
Barba Rubia	7	3
Caone	9	1
José Santos Aliaga Rojas Los Sauces	5	0
Eduardo Núñez Fda. Espinalillo	18	2
Liceo Bicentenario Hualañé	63	9
TOTAL	320	84

3.6 Promoción, repitencia y retirados año 2020

Tabla 23: Índices de promoción, repitencia y retirados correspondientes al año 2020 de cada establecimiento de la comuna de Hualañé.

Establecimientos	Promoción	Repitencia	Retirados
Orilla De Navarro	15	0	0
Mons. Manuel Larraín	571	1	0
La Huerta De Mataquito	176	3	0
Amelia Vial De Concha	213	4	0
Carlos Correa Núñez	133	0	0
Barba Rubia	14	0	0
Caone	16	0	0
José Santos Aliaga Rojas Los Sauces	9	0	0
Eduardo Núñez Fda. Espinalillo	24	0	0

Liceo Bicentenario Hualañé	493	11	0
TOTAL	1664	19	0

Se espera para el año 2021 disminuir el 1,1% de repitencia del año 2020 en el entendido de los lineamientos y espíritu que orienta este PADEM 2022.

3.7 Cobertura de estudiantes, año 2021

Tabla 24: Cobertura de estudiantes por el programa de Pro – Retención de enseñanza Básica y Media de la comuna de Hualañé.

Establecimientos	PRO - RETENCIÓN	
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
Mons. Manuel Larraín		-
La Huerta De Mataquito	15	-
Amelia Vial De Concha	17	-
Carlos Correa Núñez Mira Rio	8	-
Barba Rubia	2	-
Total Básica	42	-
Liceo Bicentenario Hualañé	-	166
Total Media		166

Cabe señalar que la escuela Monseñor Manuel Larraín no aparece con estudiantes de pro-retención, producto de que el año 2019 no tuvieron clases presenciales producto de los trabajos que se realizaban en la escuela y posterior suspensión a nivel nacional, lo cual generó este inconveniente que ya está siendo subsanado con el Mineduc.

Tabla 25: Cobertura de estudiantes en la Beca Presidente de la República de enseñanza Media y educación Superior de la comuna de Hualañé.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
Postulantes	39
Renovantes Media	69
Renovantes Superior	83

Tabla 26: Cobertura de estudiantes en la Beca Indígena de enseñanza Básica, Media y Superior de la comuna de Hualañé.

BECA INDÍGENA	
Postulantes Básica	7
Renovantes Básica	7
Postulantes Media	10
Renovantes Media	5
Superior Postulantes	2
Superior Renovantes	8

3.8 Programa de Salud

Tabla 27: Cobertura de estudiantes en el programa de salud, de la comuna de Hualañé.

Programa Salud Del Estudiante	Ingreso	Control	Screening
Columna	0	0	0
Otorrino	0	0	0
Oftalmología	0	37	0

3.9 Programa YO ME CONECTO PARA APRENDER

Tabla 28: Cobertura de estudiantes en yo me conecto para aprender, de la comuna de Hualañé.

YO ME CONECTO PARA APRENDER	
Establecimientos	Alumnos Beneficiarios
La Huerta De Mataquito	22
Amelia Vial De Concha	30
Carlos Correa Núñez	20
Barba Rubia	4
Monseñor Manuel Larraín	73
Promedio	149

CAPÍTULO 4: IDEARIO INSTITUCIONAL

4.1 Sentidos de Nuestro Proyecto Educativo

Los establecimientos educacionales son el motor de la educación de calidad integral que merecen nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos. Para avanzar en el proceso de mejora de los aprendizajes y de los procesos de gestión internos es necesario que las comunidades educativas cuenten con un “sello propio”, que está contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Bajo esta mirada se invitó a cada comunidad educativa a realizar una jornada de actualización y/o reformulación del Proyecto educativo institucional, con el objetivo de fortalecer el sentido del PEI, desde un proceso participativo de reflexión en torno a su PEI y así transformarlo en una herramienta que representa sus intereses, inquietudes, creencias y aspiraciones actuales y futuras.

La comunidad educativa tiene el desafío permanente de reflexionar sobre los sentidos que sustentan su propuesta pedagógica y cómo esta se refleja en su quehacer y prácticas cotidianas, como también en los esfuerzos de mejoramiento que desarrolla para alcanzar sus objetivos institucionales, considerando en ello las expectativas y necesidades de los distintos actores que la constituyen.

Este proceso hoy cobra un especial valor en el contexto de Reforma Educativa que vive el país, que ha introducido a la fecha importantes cambios a través de la Ley de “inclusión”, la instalación de una subsecretaría de educación Parvularia, entre otras modificaciones, todos ellos con el propósito de proveer una educación integral y de calidad a cada niña, niño, joven y adulto del país.

Para alcanzar este desafío, el Proyecto Educativo Institucional se fortalece como el principal instrumento con que los establecimientos educativos cuentan, para plasmar sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la comunidad escolar, de manera colaborativa han consensuado, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes.

Lo anterior es posible, cuando las comunidades educativas cuentan con espacios para trabajar colaborativamente y participativamente, sintiéndose convocadas a construir, a ser parte de las definiciones que les afectan directamente en su desarrollo y cotidianeidad.

4.2 ¿Qué es un PEI?

“Un instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizar”

4.3 Característica de un PEI

En la Ley General de Educación el PEI aparece ligado a los principios de autonomía, diversidad y flexibilidad, esto es como base del respeto a la autonomía, para promover la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende y la respectiva adecuación a esas realidades.

- Instrumento de gestión institucional, de carácter o naturaleza educacional pedagógico.
- Construido participativamente.
- Orienta hacia la escuela que queremos.
- Aglutina objetivos compartidos.
- Explicita la propuesta educacional a través de principios y objetivos filosóficos, políticos y técnicos.
- Articula los diferentes ámbitos de gestión pedagógica, curricular y administrativa.

4.4 Dimensión de la Educación

En consideración de las referencias teóricas utilizadas para el diseño de la dinámica de reflexión “Sentidos de Nuestro Proyecto Educativo”. A continuación, presentamos el significado de las dimensiones de aprendizaje del ser, conocer, convivir y hacer, dispuestas en el Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors “La educación encierra un tesoro”.

Aprender a ser, el objetivo de educar en esta dimensión es que florezca de buena manera la propia personalidad de los estudiantes, además de que presenten las condiciones del quehacer con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. En consideración de este propósito, se espera no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar, etc.

Aprender a conocer, esta dimensión de aprendizaje combina la cultura general amplia con la posibilidad de ahondar en los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo anterior, supone de igual manera “aprender a aprender” con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a vivir juntos o aprender a convivir, en esta dimensión de aprendizaje se

plantea desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo.

Aprender a hacer, educar en esta dimensión tiene como propósito que los estudiantes adquieran no sólo una calificación profesional sino una competencia que los capacite para el quehacer frente a diferentes situaciones, así como para trabajar en equipo.

Por lo tanto, los resultados que ha arrojado la comunidad de Hualañé serían:

Dimensión	Nº	Aprendizaje
Ser	1	11.- Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás
	2	6.- Aprender a ser un ciudadano inclusivo
	3	15.- Aprender a ser flexible y escuchar las opiniones y críticas de otros
	4	1.- Aprender a ser un estudiante proactivo.
Conocer	1	18.- Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico-cultural.
	2	28.- Aprender a conocer la importancia de la familia.
	3	19.- Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.
	4	16.- Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.
Convivir	1	45.- Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
	2	31.- Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
	3	32.- Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.
	4	38.- Aprender a convivir en armonía con pares y adultos.
Hacer	1	46.- Aprender a hacer trabajos en equipo
	2	52.- Aprender a hacer uso de los conocimientos en la práctica escolar y social
	3	56.- Aprender a hacer uso de los espacios sociales para aportar con ideas innovadoras
	4	51.- Aprender a hacer uso de las Tics de forma responsable, procurando el autocuidado

En virtud de todos los antecedentes expuesto y sumado al principio orientador del informe de Delors, el cual ha contado con la participación de toda la comunidad educativa de la comuna, podemos construir nuestra visión y misión que como DAEM nos orientará hacia el futuro. Es preciso señalar que tras esta información su análisis y articulación se establece:

4.5. Visión

Ser un sistema educacional inclusivo, equitativo y basado en una educación de calidad y excelencia para todos y todas, cuyo objetivo es formar personas felices.

4.6. Misión

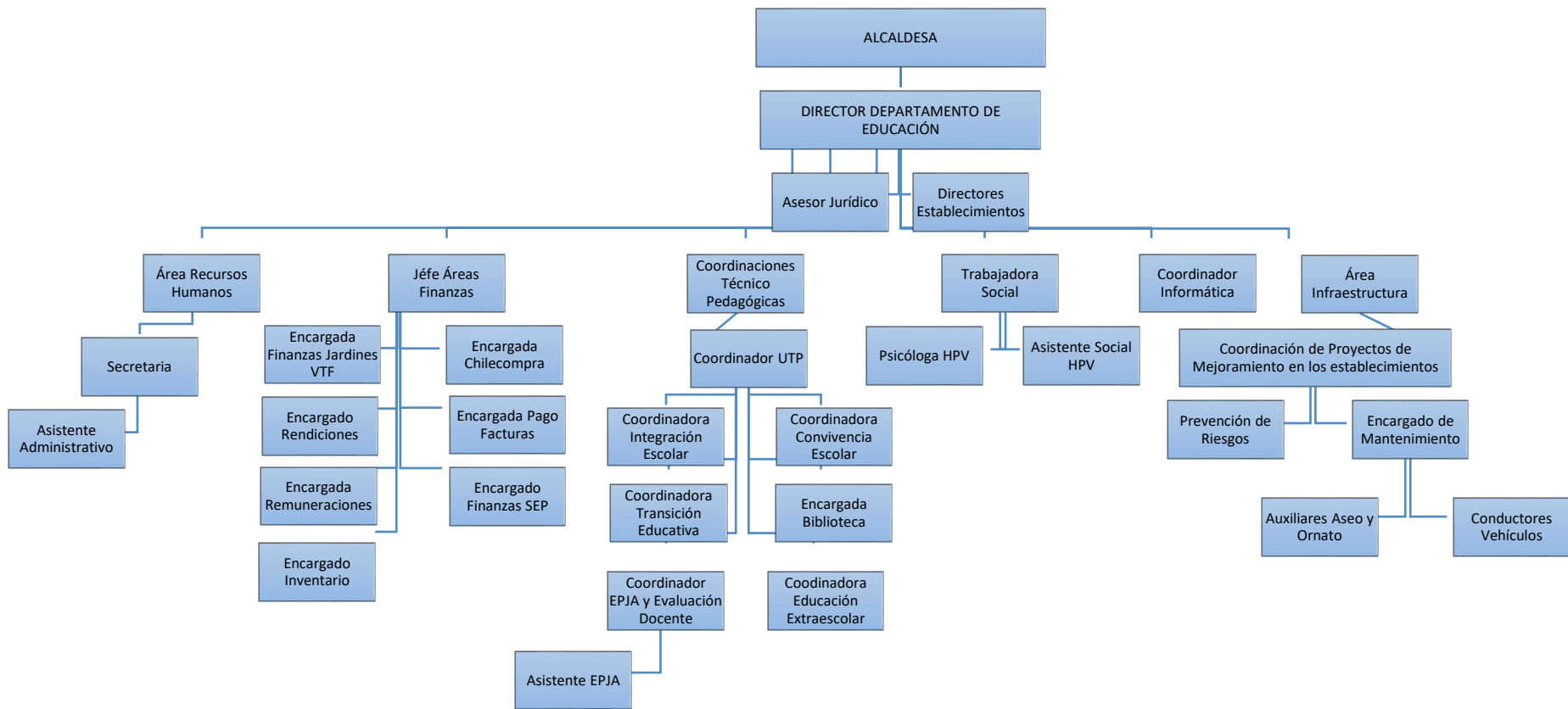
Garantizar el acceso universal a una educación de calidad, laica, inclusiva, con impacto en la comunidad, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas y ciudadanos libres, con compromiso social, que valoran el trabajo colaborativo, autónomos/as e iguales en dignidad y derechos.

4.7. Propósito

Fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

En función de esta nueva visión y misión que orienta la educación de la comuna que fue construida por todos y todas, se hace necesario ver la estructura del DAEM para los nuevos desafíos y cuáles serán las funciones de cada coordinación, estableciendo metas y objetivos.

4.8 Organigrama DAEM 2021



En función de lo planteado en nuestro PADEM se hace necesario visualizar cual será el nuevo rol que deberán asumir los equipos directivos de cada escuela, lo cuales serán:

Los efectos del liderazgo suelen ser de mayor impacto, ahí donde y cuando más se necesitan” K. Leithwood, et al., 2004.

1. Construyen e implementan una visión estratégica compartida
2. Desarrollan las capacidades profesionales
3. Lideran los procesos de enseñanza y aprendizaje
4. Gestionan la convivencia y la participación de la comunidad escolar
5. Desarrollan y gestionan el establecimiento escolar

De lo anterior se desprende que nuestras prácticas como DAEM, serán:

Construcción de una visión y estrategia compartida del proyecto educativo territorial.

- Desarrollo de una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad.
- Liderazgo y gestión de las políticas y procesos educativos a nivel local.
- Desarrollo profesional y distribución con equidad de las capacidades pedagógicas y de liderazgo.
- Gestión de sistemas de información y monitoreo para la mejora educativa.
- Gestión de recursos y condiciones organizacionales para el desarrollo de los PEI.
- Cultura de trabajo colaborativo, de calidad y transparencia en la gestión.

Por tanto, el modelo técnico pedagógico a implementar tendrá la siguiente figura:



CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022 - FASE ANUAL

5.1 Acciones Del Sostenedor: Liderazgo

Dimensión	LIDERAZGO
Subdimensión	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
Estándar	1.5 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos

ACCIÓN N°1:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	COMUNICACIÓN EFECTIVA CON DIRECTORES
Descripción De La Acción	El sostenedor junto al equipo DAEM diseña cronograma de reunión para mantener una comunicación fluida con los directores de los establecimientos a su cargo: se reúne con ellos al menos una vez al mes, contesta sus llamadas y correos y los mantiene informado sobre temas pertinentes para mantener un trabajo coordinado.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Terminación	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Material de oficina
Medios de verificación	Oficios, PPT, acta de reunión y Jornada de Evaluación y planificación

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	X
Ninguno	

Dimensión	LIDERAZGO
Subdimensión	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
Estándar	1.6 El sostenedor se asegura de que los establecimientos a su cargo funcionen en red, y en el caso de tener solo un centro educativo bajo su responsabilidad, procura establecer alianzas con establecimientos similares.

ACCIÓN N°2:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	FUNCIONAMIENTO EN REDES DE TRABAJO PARA FORMAR COMUNIDAD DE PROFESIONAL DE APRENDIZAJE
Descripción De La Acción	El sostenedor organiza instancias periódicas de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias entre los equipos directivos, técnicos pedagógicos y docentes de los establecimientos a su cargo o similares, construyendo activamente un clima de colaboración y confianza entre ellos para formar comunidades profesionales de aprendizaje.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Terminó	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Lista de Asistencia, ppt, Talleres, pauta de evaluación

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	X
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	X
Plan Integral de Seguridad Escolar	X
Plan de Formación Ciudadana	X
Plan de Apoyo a la Inclusión	X
Plan de Desarrollo Profesional Docente	X
Ninguno	

Dimensión	LIDERAZGO
Subdimensión	PLANIFICACION Y GESTION DE RESULTADOS
Estándar	3.1 El director elabora un plan de mejoramiento de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

ACCIÓN N°3:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	Plan de Mejoramiento Educativo
Descripción De La Acción	El director junto al sostenedor y equipo técnico elaboran un plan de mejoramiento de forma colaborativa estableciendo instancia de retroalimentación por cada fase del plan de mejoramiento de forma periódica, basado en los resultados y las conclusiones del proceso de autoevaluación, que incluye los siguientes componentes: -Objetivos y metas concretas y medibles. -Acciones para alcanzar las metas. -Indicadores o medios de verificación. - Responsables. - Plazos.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Término	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	Director, Sostenedor
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Orientaciones técnicas para cada fase, pauta de retroalimentación.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	X

5.2 Acciones Del Sostenedor: Gestión pedagógica

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA
Subdimensión	GESTIÓN CURRICULAR
Estándar	4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio.

ACCIÓN N°1:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	Análisis de Currículum Nacional Priorizado por Emergencia sanitaria
Descripción De La Acción	El director y el equipo técnico- pedagógico promueven que los docentes se apropien, conozcan y manejen el currículum priorizado por la emergencia sanitaria por medio de talleres de profundización curricular de forma periódica que le permitan planificar experiencia de aprendizaje contextualizada y pertinentes a la realidad local e impactar en los aprendizajes de los estudiantes.
Fecha De Inicio	Mayo
Fecha De Término	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	UTP
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Ppt del Taller, pauta de profundización curricular, plan remoto.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	X

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA
Subdimensión	GESTIÓN CURRICULAR
Estándar	4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.

ACCIÓN N°2:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	Retroalimentación del Plan de Aprendizaje Remoto
Descripción De La Acción	El director equipo técnico- pedagógico retroalimentan, analizan y/o proponen periódicamente en reunión con los docentes los procesos de evaluación, con el fin de: -Revisar el grado de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje. -Identificar a los cursos, asignaturas y estudiantes con rendimiento bajo lo esperado -Identificar metodologías y prácticas inefectivas. Para generar un aprendizaje significativo, progresar y consolidar en estudiantes con desempeño adecuado.
Fecha De Inicio	Mayo
Fecha De Terminó	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	UTP, docentes de asignatura
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Pauta de Avance, (evaluación formativa),actas de reunión.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	X

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA
Subdimensión	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN AULA
Estándar	5.5 Los docentes se aseguran de que todos sus estudiantes trabajen en clases y promueven el estudio independiente y la Responsabilidad.

ACCIÓN N°3:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	Plan de Aprendizaje Remoto
Descripción De La Acción	Los docentes elaboran e implementan y evalúan un plan de aprendizaje remoto, híbrida o presencial según se la modalidad en que se encuentre, de forma periódica, producto de la emergencia sanitaria para que los estudiantes desarrollen la capacidad de autonomía y estudiar de manera independiente.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Término	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	docentes de asignatura
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Plan de Aprendizaje Remoto, guías de estudio, cronograma de trabajo, encuesta.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	X

5.3 Acciones Del Sostenedor: Convivencia escolar

Dimensión	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA
Subdimensión	FORMACIÓN
Estándar	7.1 “El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional”

ACCIÓN N°1:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	Fichas pedagógicas de Aprendizaje Socioemocional (ASE)
Descripción De La Acción	Diseñar e implementar fichas pedagógicas que vincule el aprendizaje socioemocional con el currículum de Orientación, con el fin de mejorar los mecanismos con los cuales el establecimiento educacional promueva el aprendizaje socioemocional, para fortalecer el clima de Convivencia escolar, y por tanto impactar de manera positiva en la conducta, disposición y aprendizaje de los estudiantes.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Término	Diciembre
Programa	Convivencia Escolar
Responsable	Equipos de Convivencia escolar
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Cuaderno de Planificaciones y guías de aprendizaje socioemocional (ASE)

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	X
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	X
Plan Integral de Seguridad Escolar	X
Plan de Formación Ciudadana	X
Plan de Apoyo a la Inclusión	X
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	

5.4 Acciones Del Sostenedor: Gestión Recursos

Dimensión	GESTIÓN RECURSOS
Subdimensión	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Estándar	11.4: El sostenedor y el equipo directivo conocen las redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan para potenciar su Proyecto Educativo Institucional.

ACCIÓN N°1:

PLANES ASOCIADOS

Nombre De La Acción	Protocolos de Crisis Sanitaria
Descripción De La Acción	El sostenedor y el equipo directivo gestionan correctamente la adjudicación y ejecución de los programas de apoyo y asistencias técnicas de acuerdo a las necesidades emergentes, así como la generación de alianzas con otras organizaciones. Para esto, postulan a tiempo, verifican el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente, coordinan la recepción de los beneficios, monitorean la implementación y rinden cuentas.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Término	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	Sostenedor y director
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Fungible
Medios de verificación	Plan de trabajo

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	X
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	

Dimensión	GESTIÓN RECURSOS
Subdimensión	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
Estándar	12.1 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa.

ACCIÓN N°2:

Nombre De La Acción	Adquisición de Implementación de materiales y recursos
Descripción De La Acción	El sostenedor y el equipo directivo establecen un sistema efectivo de adquisición e implementación de materiales y recursos para mantener las condiciones de seguridad e higiene para toda la comunidad educativa de forma periódica.
Fecha De Inicio	Marzo
Fecha De Término	Diciembre
Programa	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Para La Ejecución	Según requerimiento institucionales
Medios de verificación	Plan de Compra

PLANES ASOCIADOS

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Plan Integral de Seguridad Escolar	X
Plan de Formación Ciudadana	
Plan de Apoyo a la Inclusión	
Plan de Desarrollo Profesional Docente	
Ninguno	

CAPÍTULO 6: COORDINACIÓN DE EQUIPOS, SOPORTES Y APOYOS PARA NUESTRA EDUCACIÓN PÚBLICA.

6.1 Coordinaciones DAEM 2022

En este apartado del Plan Anual de Educación Municipal se incorporan las áreas o coordinaciones del DAEM para el año 2022, establecidas para desarrollar el trabajo en los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Es una herramienta de gran importancia que traduce los lineamientos y objetivos del DAEM en sus materias específicas, procurando abarcar todo el espectro educativo comunal, en ellas se distinguen:

6.1.1 Equipo Técnico Pedagógico

Este equipo está conformado por las siguientes coordinaciones:

- Coordinación de Unidad Técnico Pedagógica
- Coordinación de Transición educativa
- Coordinación de Inclusión
- Coordinación de Convivencia Escolar
- Coordinación de Extraescolar
- Coordinación de Educación de Adultos y desarrollo profesional docente

Objetivo general:

Fortalecer el apoyo a los equipos de gestión de cada establecimiento y redes comunales con la finalidad de otorgar las herramientas necesarias que permitan a nuestros docentes mejorar sus prácticas y el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus estudiantes.

Objetivos específicos:

1. Elevar los estándares e indicadores de calidad educativa, empleando los conocimientos, habilidades y competencias del personal docente y docente directivo.
2. Asesorar en cuanto a la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y técnicas en los establecimientos.
3. Establecer lineamientos educativos- formativos al interior de los diferentes niveles educacionales en cada establecimiento concordante con la línea comunal.
4. Fortalecer estrategias para la elaboración, apoyo y seguimiento técnico a los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos adscritos a la ley SEP, promoviendo una cultura de altas expectativas en ellos.
5. Conformar las comunidades profesionales de aprendizaje.

Estrategias:

1. Conformar un equipo gestión pedagógica que tenga lineamientos claros a través de un plan estratégico comunal y que considere la participación activa de las áreas: Técnico pedagógicas -Transición educativa - Educación especial y Programa de Integración Escolar - Convivencia Escolar – Educación de Adultos y extraescolar.
2. Visitas sistemáticas a los establecimientos Educativos de la Comuna.
3. Utilizar información proveniente principalmente del SIGE para facilitar procesos referidos al análisis de datos y estadísticas con respecto a la asistencia de los estudiantes, rendimiento académico, idoneidad docente entre otros.
4. Elaborar sistema de recopilación de datos para el posterior análisis y la toma de decisiones.

En función de este nuevo modelo y paradigma se establecen las distintas coordinaciones del DAEM que permiten articular y dar un sentido al quehacer que han tenido, las cuales se exponen:

6.1.2 Área Técnica Pedagógica

El área técnica pedagógica está compuesta por el equipo que a continuación se detalla para el año 2022, los cuales en conjunto tendrán el objetivo de: Diseñar, políticas, procedimientos y prácticas de organización de gestión pedagógicas para apoyar a las unidades educativas en currículum escolar, Enseñanza y aprendizaje en aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.

6.1.3 Programa De Convivencia Escolar

Objetivo General:

Consolidar la Convivencia Escolar como espacio de formación y participación para los diferentes integrantes de la comunidad educativa articulando el PEI, Instrumentos de Gestión, los OAT y las Bases curriculares, con el propósito de establecer una cultura en convivencia escolar.

Objetivo Estratégico:

Desarrollar en la comunidad educativa la capacidad de generar e implementar ambientes de aprendizaje seguros y emocionalmente protegidos, que posibiliten a los estudiantes la expresión de sus sentimientos y emociones, y el reconocimiento de sus capacidades para aprender y desarrollarse.

Acciones:

- Socializar, difundir e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar, en los establecimientos educativos.
- Actualizar los reglamentos de cada establecimiento educacional de la comuna y que estén en relación al PEI de cada VTF, Escuela, Liceo y PADEM comunal, los cuales deben ser formativos y no punitivos.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar, en los establecimientos de la comuna.
- Coordinar los P.G.C.E. de cada VTF, Escuela y Liceo.
- Realizar monitoreo y seguimiento a la implementación y logro de los P.G.C.E.
- Coordinar, orientar y asesorar cada paso de los protocolos de conflicto de convivencia escolar (denuncia, investigación, resolución y apelación) en los establecimientos de la comuna.
- Liderar el proceso de convivencia escolar con las duplas psicosociales de cada establecimiento escolar.
- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar a nivel comunal.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa, a nivel comunal.
- Recepcionar reclamos o denuncias producidas por convivencia y dar respuestas oportunas a estas.
- Determinar el rol y funciones del encargado de convivencia escolar de forma genérica a nivel comunal, esto dado que la ley no contempla tal parámetro.
- Realizar jornada anual de revisión del reglamento interno.

6.1.4 Coordinación Transición Educativa – Primera Infancia

Es la coordinación responsable de la transición educativa, entre la educación Parvularia en las salas cuna, jardín infantil de las escuelas y primer ciclo de la comuna. Su función principal es velar por que el marco metodológico utilizado en la educación Parvularia en las salas cuna, jardín infantil de las escuelas y primer ciclo, se concorde y garantice de una trayectoria educativa comunal, conjuntamente el logro del Proyecto Educativo Institucional de los jardines VTF, de acuerdo a los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación.

Objetivo General:

Diseñar, políticas, procedimientos y prácticas de organización de gestión pedagógicas para apoyar la transición en las unidades educativas, en lo referente al currículum escolar, Enseñanza y aprendizaje en aula, marcos metodológicos y apoyo al desarrollo de los niños y niñas en Salas Cunas, jardines infantiles y primer ciclo de educación básica.

Objetivo Estratégico:

- Diseñar, ejecutar y monitorear un sistema de asesoría técnica pedagógica.
- Realizar los diagnósticos educativos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Orientar y supervisar los programas de mejoramiento educativos (PME) de las salas cunas, jardines infantiles y los que contemplen el primer ciclo de educación básica.
- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación comunal de programas e iniciativas del Ministerio de Educación que requieran de asesoría técnico pedagógica.
- Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente.
- Fortalecer las redes de comunidades profesionales de aprendizaje a nivel de establecimiento y comunal.
- Fortalecer prácticas de acompañamiento al aula para la mejora de las estrategias de enseñanza.

6.1.5 Programa De Integración Escolar (PIE)**Objetivo general:**

- 1.- Generar una política de inclusión comunal y proyección de los niños y niñas con N.E.E.
- 2.- Coordinar el Programa de Integración Escolar que contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales de los establecimientos educacionales de la comuna, mediante la evaluación e intervención psicopedagógica y social.

Objetivo estratégico:

Favorecer a los estudiantes con NEE la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes.

Acciones:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa en torno a la necesidad de incluir adecuadamente a los niños con NEE y sus respectivas familias.
- Motiva la participación de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Realiza visitas a terreno a los establecimientos educacionales, con el fin de asesorar y monitorear técnicamente las acciones desarrolladas en torno a su área.
- Administrar los recursos financieros derivados al PIE, en forma eficiente, tras aprobación del jefe UTP.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y de los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de profesionales de Educación Especial para la Evaluación diagnóstica”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el formulario único (FU_FUDEI) y otros protocolos disponibles, según indicaciones ministeriales.
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el formulario único.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Coordinar en el marco del PIE el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confiabilidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del registro de planificación y evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.

- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes PIE.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presentan sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el plan de apoyo individual de su hijo/a.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

6.1.6 Unidad Técnico-Pedagógica Comunal

Objetivo General:

Fortalecer la Gestión Institucional del DAEM, a través de la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de acciones para dar cumplimiento a los objetivos técnico-pedagógicos plasmados en los Proyectos Institucionales (PEI) de las Unidades Educativas y en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Desarrollar una modalidad educativa destinada a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta con el objetivo que desarrollen sus competencias, facilitándoles su inserción en el ámbito laboral, familiar y social de la comuna.

Objetivo Estratégico:

Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares de las Unidades Educativas de dependencia municipal.

Propiciar que la población joven y adulta de la comuna aumente sus niveles de escolaridad, posibilitándole una incorporación a la educación permanente a través de su vida.

Acciones:

- Apoyar a las Unidades Educativas en los lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico-pedagógico.
- Establecer lineamientos Pedagógicos-Curriculares a nivel comunal con todos los Equipos Directivos y Técnico-Pedagógicos de las Unidades Educativas.
- Entregar apoyo a los establecimientos educacionales en el manejo y desarrollo de acciones a seguir en las actividades extracurriculares programadas en el establecimiento educativo.
- Difundir y asegurar la participación de la Comunidad Escolar en el Proyecto Educativo Comunal.
- Asegurar la existencia de información técnico-pedagógica útil para la toma oportuna de decisiones en el ámbito de la gestión curricular.
- Planificar y coordinar las actividades curriculares y pedagógicas a nivel comunal que los/as docentes y educadoras realizarán en sus Unidades Educativas.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico que se desarrolla en cada Unidad Educativa. (Plan Curricular, Plan de Mejora, Indicadores de resultados académicos.), en relación con los objetivos del PEI.
- Supervisar la implementación en el Aula de Programas emanados del Mineduc, Agencia de la Calidad u otros organismos.
- Asegurar que las estrategias didácticas que se están utilizando en el aula sean pertinentes, activas y permanentes en el tiempo.
- Supervisar que se implemente el acompañamiento docente al aula por parte del equipo Directivo y Técnico-Pedagógico de cada Establecimiento Educativo.
- Mejorar las estrategias didácticas, de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de aprendizaje, a través de la gestión y promoción de proyectos de innovación pedagógica.
- Supervisar que las actividades lectivas desarrolladas en los establecimientos tengan un sentido formativo para los estudiantes.
- Coordinar los Procesos que establezca el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, conjuntamente con la creación de los Comités Comunales y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación.
- Atender a padres y apoderados por consultas administrativas o inquietudes referente al proceso de enseñanza-aprendizaje ocurridas en los establecimientos de la comuna.
- Implementar programas de Nivelación de Estudios para Jóvenes y Adultos que posibiliten el aumento en los niveles de escolaridad de estos grupos etarios.

- Implementar localmente el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, lo que se traduce en ejecución, seguimiento, monitoreo y apoyo a las/os docentes o educadoras/es en el proceso.
- Desarrollar Planes de Superación Profesional que vayan en directo beneficio de los/as docentes y educadoras/es que reporten debilidades en el proceso de Evaluación Docente.

6.1.7 Coordinación Comunal Extraescolar De Actividad Física Escolar AFE

Objetivo general:

Conformar el área extraescolar con la participación de todos y todas las docentes de educación física de la comuna, para desarrollar instancias de diálogo, reuniones, actividades, capacitaciones, y encuentros de carácter deportivo, cultural, artístico y recreativo, de diferentes tipos, generando una mayor convocatoria y compromiso personal de la comunidad educativa a participar, ya sean estudiantes, asistentes de la educación, padres y/ o apoderados, o equipo directivo.

Objetivo Estratégico:

- Fortalecer el equipo deportivo de Actividad Física Extraescolar operativo en cada Establecimiento Educacional.
- Generar instancias de reunión entre coordinaciones extraescolares de establecimientos para dilucidar reglamentos en actividades conjuntas.
- Fortalecer hábitos de vida saludable, activa, colaborativa y participativa, fortaleciendo valores en la inclusión de los estudiantes insertos en las escuelas de la Comuna incorporándose en todas las actividades realizadas.
- Fortalecer las instancias de encuentros deportivos, actividades y competencias internas y entre escuelas, comunales, provinciales, regionales y nacionales promoviendo una vida activa y saludable en los estudiantes.
- Fortalecer la coordinación de eventos deportivos comunales, con proyecciones a niveles provinciales, regionales o nivel superior nacional.
- Potenciar las herramientas, elementos y fortalezas que tiene el equipo técnico del área de educación física, Artes Visuales, y música.
- Construir de manera fusionada protocolos corporativos en temas tales como, Escuelas Abiertas a la Comunidad, Cuidado al Medio Ambiente, Vida Saludable, Olimpiadas por asignaturas.
- Diseñar estrategias comunicacionales acorde a las necesidades del DAEM
- Potenciar la credibilidad del DAEM y autoridades.
- Generar contenido de las Escuelas, Liceo y Jardines VTF, para su difusión.

- Participar en las redes sociales, proponiendo contenido y generando comunicación ante las respuestas de forma positiva.

Acciones:

Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumno/as, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas. Para ello, se debe coordinar y generar diversas actividades AFE, Culturales recreativas y artísticas a nivel comuna, tales como:

- Cross Country.
- Día de la Actividad Física Escolar MASIVO.
- Atletismo Sub 12-14- 2° categoría.
- Campeonato Comunal de Cueca Escolar sub 12-14- 2° categoría.
- Futsal Sub Damas y Varones 12-14 2° categoría.
- Fútbol Damas y Varones sub 12-14- 2° categoría.
- Básquetbol Damas y Varones sub 12-14-2° categoría.
- Hándbol Damas y Varones sub 12-14-2° categoría.
- Actividades de Fiestas Patrias.
- Festival de la Voz.
- Olimpiadas Escuelas Rurales.
- Olimpiadas matemático-deportivo.
- Olimpiadas de Inglés.
- Feria Comunal de ciencias y Tecnología.
- Futbolito mixto Ed. Parvularia.
- Campeonato de Ajedrez.
- Tenis de mesa Damas y varones sub 12-14- 2° categoría.
- Revista de Gimnasia
- Coordinar el uso de Recintos deportivos y Supervisar talleres JEC.
- Revisar Boletines mensuales del SIGE y declarar la asistencia mensual.
- Revisar Formulario PAE, enviar Información a nivel provincial PAE.
- Contribuir en programas genéricos de DAEM A (FAEP).
- Participar de las Reuniones mensuales AFE.
- HUALACTIVO
- Difusión actividades de jardines VTF, escuelas y liceo bicentenario
- Informar a la comunidad de las acciones que se realizan a nivel comunal

6.2 PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Objetivo general:

Contribuir a la igualdad de oportunidades para los alumnos pro retención que estén en el sistema mediante una contribución para lograr su permanencia en el sistema educativo.

Objetivo estratégico:

- Lograr que el 100 % de los alumnos pro retención reciban un apoyo de recursos.

Acciones:

- Postulación de los alumnos.
- Entrega de beneficios a los alumnos de acuerdo al Reglamento existente.
- Adquisición de las necesidades de los alumnos.

6.2.1 Programa Habilidades Para La Vida (HPV)

Objetivo general:

Busca contribuir en aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Objetivo estratégico:

Lograr que el 100 % de la comunidad educativa de los 9 establecimientos educacionales participen del Programa.

Acciones:

- Aplicación cuestionario PSC para trabajo promocional en reunión apoderados de NT1 digitación en sistema informático JUNAEB de cuestionarios PSC de apoderados NT1
- Taller de Promoción para padres y educadoras.
- Taller de autocuidado docente.
- Taller de Autocuidado Directivo
- Acompañamiento para reunión de padres y/o apoderados.
- Auto aplicación Cuestionario PSC en reunión de apoderados. 1º EB
- Digitación/procesamiento información sistema informático JUNAEB.
- Reunión EGE, Profesores Jefe 1º E.B

- Entrevista de evaluación psicosocial a casos seleccionados por instrumentos de detección y casos emergentes.
- Talleres preventivos a los alumnos derivados.
- Seguimiento administrativo de fichas
- Realización de reuniones y/o coordinaciones clínicas con equipo tratante.
- Desarrollo de diagnóstico situacional de escuelas intervenidas
- Jornada Anual de inicio de actividades del Programa en la escuela
- Jornadas de trabajo con la red local
- Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE)
- realización de Informe de avance y final
- Aplicación de encuestas de satisfacción
- Jornadas de evaluación y autocuidado del Equipo Ejecutor

6.2.2 Programa De Coordinación: Becas De Mantención

Objetivo general:

Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familia de bajo porcentaje de vulnerabilidad.

Objetivo estratégico:

Postular al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación.

Acciones:

- Postulación de alumnos
- Digitación de aquellos alumnos que no puedan postular por la web
- Recepcionar los requisitos de postulación.

6.2.3 Programa Residencia Familiar

Objetivo general:

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios.

Objetivo estratégico:

Lograr que el 100 % de los alumnos que se encuentran postulando tengan acceso al beneficio.

Acciones:

- Promover y difundir el Programa a nivel local
- Atender a los estudiantes beneficiarios
- Realizar proceso de evaluación a las tutoras socio familiar y psicológico.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento el rol de familia tutora.
- Visitas domiciliarias alumnos y tutoras.
- Elaborar plan de trabajo en donde se especifican los talleres a realizar y acciones durante el año.
- Efectuar pago mensual de tutoras.
- Efectuar rendición semestral del programa.
- Monitorear situación académica de los beneficiarios.

6.2.4 Programa Salud Del Estudiante

Objetivo general:

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Objetivo estratégico:

Lograr que el 100 % de los alumnos que se encuentran pesquisados sean atendidos por el programa.

Acciones:

- Promover y difundir el Programa a nivel local
- Gestionar las atenciones de los alumnos de las distintas especialidades.

6.2.5 Programa Yo Me Conecto Para Aprender

Objetivo general:

Aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad a los alumnos de 7º básico.

Objetivo estratégico:

Que el 100% de los alumnos elijan sus computadores.

Acciones:

- Entregar los listados de los beneficiarios a los establecimientos.
- Entregar los catálogos para su elección.

6.2.6 Programa TNE**Objetivo general:**

Coordinar las entregas y reposiciones de la tarjeta nacional estudiantil.

Objetivo estratégico:

Que los alumnos de 5º básico hasta 4º medio tengan su tarjeta del año en curso.

Acciones:

- Gestionar las reposiciones
- Derivación en caso de reposición por robo o hurto
- Consultar los estados pendientes directamente con JUNAEB regional

6.3.7 Encuestas de Vulnerabilidad**Objetivo general:**

Coordinar la aplicación de encuestas de vulnerabilidad de los Establecimientos Educativos.

Objetivo estratégico:

Que los apoderados de pre-kínder, kínder, primero, quinto básico y primero medio contesten la encuesta de vulnerabilidad.

Acciones:

- Gestionar las acciones de aplicación de las encuestas
- informar los avances de cada establecimiento en el proceso de encuestas

6.4 MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y COORDINACIÓN VEHÍCULOS DAEM**Objetivo general:**

- Mantener los establecimientos educacionales, en óptimas condiciones, permitiendo el correcto funcionamiento.
- Coordinar la movilización del departamento de educación y los conductores respectivos, para atender a las necesidades y distintos requerimientos.

Objetivo estratégico:

- Verificar necesidades de los establecimientos educacionales.
- Establecer nexo entre DAEM y establecimientos.
- Coordinar el uso de los vehículos del DAEM.

Acciones:

- Elaborar bitácora y hojas de salidas
- Supervisar salidas a terreno de los vehículos.
- Elaborar solicitudes de compras y contrataciones para reparaciones menores en establecimientos.
- Establecer necesidades con cada Director/a de los establecimientos, para gestionar recursos y soluciones, en mantención de las Escuelas.
- Entrega de terreno a contratista en caso de mejoramiento o reparaciones menores en los establecimientos.
- Fiscalizar trabajos de contratistas en establecimientos.
- Realizar solicitudes para la compra de repuestos y/o trabajo de mantención para los vehículos.

6.4 ÁREA DE FINANZAS

El área de finanzas del DAEM, está compuesto por los siguientes profesionales:

- El Jefe de Finanzas
- Encargado de Rendiciones Financieras
- Encargada de Remuneraciones
- Encargada de pago a Proveedores, (Facturas, Personal, Boletas de Honorarios, Varios).
- Encargados de Adquisiciones.
- Encargada de VTF

6.4.1 El Jefe de Finanzas

- Asesorar de manera adecuada en la administración financiera de los bienes del departamento de educación, al Director Comunal de Educación.
- Liderar equipo de trabajo del área financiera, para velar que procesos se generen y ejecuten de manera eficiente y adecuada a la normativa vigente.
- Responsable de administrar todos los recursos que esta entidad cuenta, generando estados financieros, balances, presupuestos y otros que permitan generar una buena gestión financiera.

6.4.2 Encargada de pago a Proveedores

- Recepcionar correspondencia recibida o despachada por los establecimientos, que tengan relación directa con pago a proveedores.
- Confeccionar decretos de pagos con su documentación correspondiente de todas las compras o contrataciones, bonificaciones, de los establecimientos educacionales y Departamento de Educación.
- Ejecutar documentación necesaria para respaldar decretos de pago.
- Confeccionar órdenes de compra, solicitudes de pedido, órdenes de trabajo mediante solicitudes de directores, jefatura y coordinadores de los distintos programas.
- tramitar formulario FONASA
- Trámites bancarios, depósito de cheques y entrega de pagos a proveedores y personal.
- Requerimientos del servicio.

6.4.3 Encargada de Remuneraciones

- Encargada de remuneraciones de todos los funcionarios del DAEM
- Realizar planillas de sueldos de todos los trabajadores que esta unidad administra, con sus respectivas asignaciones y descuentos que permiten cancelar su liquidez.
- Ejecutar planillas de pago para instituciones previsionales, cajas de compensación, descuentos voluntarios, entre otros.
- Tramitación de licencias médicas frente a instituciones pagadoras, ingreso de estas al SIAPER y almacenamiento de ellas.
- Oficios, decretos, certificados relacionados con el área.

6.4.4 Encargados de Adquisiciones

- Encargada de adquisiciones de los programas residencia familiar, pro retención, HPV, PIE, FAEP, JARDINES VTF, MANTENIMIENTO Y AREA EXTRAESCOLAR, además de toda la documentación que genera la compra de insumos o servicios, como lo es contratos y decretos Alcaldicio de todas las subvenciones mencionadas.
- Encargada de rendiciones financieras frente a Junta Nacional de Jardines Infantiles, en relación con gastos básicos, varios y remuneraciones.

6.4.5 Encargado de Rendiciones Financieras

- Encargado de Rendiciones Financieras frente a Superintendencia de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación. Rendiciones que se generan para todas las subvenciones que esta institución administra, SEP, PIE, PRO RETENCIÓN, FAEP, MANTENIMIENTO, GENERAL, JUNAEB Y JUNJI.

- realizar pagos a proveedores, personal, instituciones previsionales, entre otras, mediante cheque o transferencia bancaria.
- Elaboración de finiquitos y su tramitación.
- Asesorar a directores, coordinadores y jefatura para compras relacionadas por las distintas subvenciones.
- Redactar los informes contables sobre ingresos y egresos por establecimientos educacionales de la comuna.

6.4.6 Encargado Finanzas Ley SEP

- Profesional encargado de los ingresos y egresos de la Ley SEP.
- Elaborar las bases administrativas y técnicas de las licitaciones de la Ley SEP.
- Elaborar el cuadro de evaluación de las licitaciones,
- Redactar los informes contables sobre ingresos y egresos por establecimientos educacionales de la comuna.
- Realizar las licitaciones correspondientes de implementación y adquisición de los equipamientos y recursos pertinentes.
- Verificar que las solicitudes de requerimiento realizadas por los establecimientos, estén en concordancia con sus PME y los logros de objetivo de estos.

6.5 SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1º establece que la JUNJI tiene a su cargo crear, planificar, promover y supervigilar la organización y funcionamiento de los jardines infantiles de todo el territorio nacional y el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la ley Nº 17301, que en su artículo 3º dispone que “La Junta Nacional de Jardines Infantiles, realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles a nivel nacional tanto en administración directa como de terceros, en base a este último punto la Ilustre Municipalidad de Hualañé como entidad administradora, ha firmado convenios tanto para la construcción, habilitación y funcionamiento de 3 jardines infantiles en la comuna, mediante la modalidad de Vía Transferencia de Fondo (VTF).

Esta modalidad quiere decir que la Junta Nacional de jardines Infantiles transfiere a la entidad administradora mensualmente fondos por establecimiento para el funcionamiento y financiamiento total, tanto en los derivados del gasto del personal, los gastos de consumos básicos, materiales didácticos y de enseñanza, útiles de aseo, equipamiento, transportes entre otros Ítem autorizados en el Manual de Transferencia JUNJI.

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiere al Municipio tienen la finalidad de brindar educación parvulario integral a los niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir como prioridad a aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y Tercer quintil. Además de priorizar a los niños pertenecientes a algún programa social.

Los jardines infantiles de la comuna de Hualañé durante el 2020 atienden a 59 niños en nivel Sala Cuna heterogénea y 110 niños en niveles medios heterogéneos.

De tal forma los 3 jardines infantiles y Salas Cunas, estarían trabajando con su matrícula completa, sin embargo, un factor determinante para recibir el 100% de los recursos son las enfermedades respiratorias, los cuadros virales y contagiosos, las inclemencias del clima lo que arroja como resultado, la inasistencia de los niños y niñas por el período de su tratamiento, provocando que algunos meses no se logre recibir el total de las transferencias.

Entre las funciones podemos mencionar:

- Presentación de las rendiciones mensuales de gastos en los formatos previamente establecidos por la JUNJI el día 14 de cada mes o el día hábil siguiente y según la normativa y requerimientos vigente que establece la Contraloría General de la República.
- Conformar y apoyar los equipos de trabajo de los jardines infantiles y salas cunas.
- Generar ordenes de compras simples menores a 3 UTM de acuerdo a las solicitudes y cotizaciones respectivas de las Directoras de los jardines infantiles
- Realizar las evaluaciones de los proveedores para las compras solicitadas por las directoras para las licitaciones públicas trabajando directamente con el departamento de adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Generar los sueldos del personal, ingresar los haberes y los descuentos respectivos, elaborar el plan de cuenta genérico y el plan de cuenta detallado de cada jardín, para posteriormente elaborar el decreto de pago de los sueldos, una vez visados los sueldos por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de Hualañé, gestionar los pagos previsionales y/o descuentos voluntarios a las respectivas instituciones.
- Confeccionar los contratos de trabajo, las modificaciones de los contratos de trabajo, los finiquitos de funcionarias, completar los formularios de asignación familiar, Fonasa y Beneficios que otorgue la Caja de Compensación Los Andes.
- Determinar y solicitar de acuerdo a la legislación vigente los montos correspondientes a Bono de Escolaridad y Adicional, Aguinaldo de Fiestas Patrias,

- Aguinaldo de Navidad, Bono Fin de Año y Bono de vacaciones
- Gestionar el buen uso de los recursos materiales y humanos de los establecimientos.
 - Establecer una relación de colaboración entre el Departamento comunal de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.
 - Confección rendición de Homologación Ley 20.905 en forma mensual
 - Confección de planilla Base para solicitar mensualmente la asignación de Homologación Ley 20.905.
 - Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información acerca de los niños y niñas que atienden los establecimientos.
 - Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en la o las comunidades educativas.
 - Cautelar el cumplimiento de la normativa tanto en la contratación, cumplimiento de horas, documentos, trabajo colaborativo entre otros.
 - Asistir a las reuniones de coordinación que mensualmente agenda JUNJI a nivel regional y/o jornadas de trabajo de las redes comunales.

6.6 ENCARGADA DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

- Supervisión de la Biblioteca Municipal
- Atención al público
- Gestionar recurso con Biblioredes
- Capacitación alfabetización digital básica y complementada
- Creación de contenidos locales
- Red Enlaces.

6.7 ENCARGADO DE INVENTARIO COMUNAL

- Entregar oportunamente la información para Transparencia.
- Recepción de adquisiciones y entrega a establecimientos educacionales.
- Encargado de Inventario.
- Elaboración de material en equipamiento del DAEM.

6.8 INFRAESTRUCTURA

El departamento de educación municipal cuenta con un equipo de trabajo dedicado a la mantención y mejoramiento de la infraestructura dentro de los establecimientos educacionales de la comuna, proporcionando así los elementos técnicos para el correcto funcionamiento de estos, con el fin de asegurar una buena calidad de espacios, mayor seguridad y durabilidad de cada una de las mejoras establecidas, garantizando ambientes adecuados para el funcionamiento pedagógico y seguro para la Comunidad Escolar.

Objetivo general:

Identificación y levantamiento de necesidades de infraestructura y de mantención de los diferentes recintos, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos específicos de cada uno de los establecimientos de la comuna, desarrollando y gestionando proyectos que se encuentren dentro de la normativa vigente y la normalización de estos, para asegurar a la comunidad educativa un constante mejoramiento de la calidad de los recintos.

6.9 Proyecto de Inversión 2020 con periodo de ejecución 2020 y 2021

N°	Establecimiento	Nombre del Proyecto	ID-Proyecto	Estado	Año	Monto
1	Sala cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños	Reparación Red de Gas interior	1-FAEP19 2020-990	Ejecutado	2020	\$5.620.822
2	Escuela La Huerta	Reposición con equipamiento escuela	1-REP -2020-42	En revisión SECREDOC	2020	\$2.255.265.034
3	Liceo Hualañé	Conservación Liceo Bicentenario Hualañé	1BIC-2020-11	Elegible	2020	\$92.571.819
4	Liceo Hualañé	Reposición Liceo Bicentenario	1DIS-2020-57	Financiado	2020	\$150.000.000
5	Sala cuna y jardín infantil Castillito de Sueños	Conservación sala cuna y jardín infantil		Ejecutado	2020	\$126.208.919
6	Escuela José Santos Aliaga	Mejoramiento SS.HH Escuela José Santos Aliaga	1-FAEP19-2020-1140	En ejecución	2020	\$12.240.893
7	Escuela Monseñor Manuel Larraín	Conservación SS.HH escuela Monseñor Manuel Larraín	1-COVID19-2020-410	Ejecutado	2021	\$50.000.000
8	Liceo Hualañé	Conservación Liceo Hualañé	1-1 ELEG2020-2021 7G	Elegible	2021	\$299.798.957
9	Escuela Carlos Correa Núñez	Conservación Escuela Carlos Correa Núñez	1-C3-2021-397	En revisión SECREDOC	2021	\$299.995.577
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN						\$3.291.702.021

6.10 Transporte escolar – Departamento de educación

El Departamento de Educación Municipal administra un Bus, un minibús y dos furgones, los cuales fueron adquiridos por convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y el Ministerio de Educación a través de los proyectos FAGEM y uno donado por el Gobierno Regional del Maule, que tiene como propósito fundamental beneficiar totalmente en forma gratuita a alumnos pertenecientes tanto de sectores rurales como urbano que se desplazan a diferentes Establecimiento Educativos Municipales de nuestra comuna aportando seguridad, estabilidad y calidad.

Este medio de transporte municipal favorece a que los alumnos de nuestros establecimientos educacionales pueden tener a futuro una mayor calidad y continuidad con sus estudios, y de esta manera evitar la deserción escolar por falta de estos beneficios.

Para el cumplimiento de este objetivo el Departamento de Educación Municipal tiene un Coordinador y cuatro conductores, quienes tienen la responsabilidad de velar por los recorridos a que continuación se detallan:

- Traslado de alumnos desde los distintos sectores de Barba Rubia y alrededores hacia la Escuela de Barba Rubia.
- Traslado de alumnos desde los distintos sectores de Caone hacia la Escuela de Caone.
- Traslado de alumnos desde los distintos sectores de los Sauces hacia la Escuela José Santos Aliaga.

El total aproximado de niños trasladados a diarios es de 39 alumnos.

Por otra parte, con recursos FAEP, el departamento de Educación contrata los servicios de Traslado de Alumnos de los distintos sectores de la Comuna como a continuación se detalla en la tabla 29.

Tabla 29: Recorrido contratados por FAEP.

RECORRIDOS	N° ALUMNOS
Alumnos trasladados hasta la escuela la Huerta de Mataquito	N° de alumnos
Orilla de Navarro, Orilla de Valdés, La Huerta Sur, Mirador y otras localidades	48
La Huerta, Peralillo y Orilla de Valdés	30
Huaquén, Villa Prat y la Isla	19
Orilla de Navarro	16
Alumnos traslado hasta la escuela Amelia Vial de Concha	N° de alumnos
Parronal, Camino a las viñas, camino Los Coipos y Remolino	35
Alumnos traslado hasta Liceo Hualañé	N° de alumnos
Docamavida al liceo	7
Alumnos traslado hasta la escuela Monseñor Manuel L.	N° de alumnos
Rincón, Bicentenario y Av. Cementerio	21
La Higuera, El Molino, Bellavista, Villas Nortes, Pob. Esperanza y Tunquelén	26
Paula, Constantué, Limávida, Colin y Huaquén	35
Bicentenario, El Sol, El Encanto y Av. Cementerio	21
Pob. Inmaculada Concepción, El Porvenir y Pantanal	19
Alumnos traslado hasta la escuela José Santos Aliaga	N° de alumnos
Los Sauces, Quilico, Bóquil, Patacón y Sectores intermedios	25

6.11. Coordinación de Informática

Esta coordinación es la encargada de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje en los alumnos y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes de los establecimientos. Además, los establecimientos han innovado de forma exponencial en la instalación de procesos automatizados con equipamientos tecnológicos distribuidos por todos los rincones donde surja una necesidad de dar una mejor atención a los alumnos, docentes y apoderados.

Objetivo General:

Contribuir con innovaciones en las prácticas de enseñanza y potenciar las estrategias aprendizaje para todos los alumnos, fomentando el uso las Tics en la transversalidad del proceso enseñanza aprendizaje.

Acciones

- Gestión de las compras de insumo para conectividad (Chips para estudiantes).
- Habilitación de la plataforma G-suite y Classroom.
- Habilitación de las redes inalámbricas de los establecimientos educacionales.
- Habilitación de los correos institucionales (hualaneduca.cl).

6.12. Prevencionista de Riesgo

Esta coordinación es la encargada de dar cumplimiento al Art. N° 67 de la Ley N° 16.744, Ley N°18.620 Art. N° 150 y Ley N° 19.070 Art. 41 y 56 con el fin de prevenir riesgos de accidentes y Enfermedades Profesionales que puedan afectar a los trabajadores de las escuelas, liceo, jardines VTF y personal DAEM, a su vez de ser útil en la prevención y en el control de accidentes de los escolares, contribuyendo de esta manera a la seguridad de cada Establecimiento Educacional, liderando los P.I.S.E. y las brigadas escolares en cada escuela, liceo y jardines VTF.

Acciones

- Actualización Decreto Supremo N° 40, Art 21.
- Implementación Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Implementación Protocolos Ley 21.342.
- Implementación procedimiento de Accidentes y enfermedades profesionales.
- Actualización planes de emergencias escuelas de la comuna.

- Realizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materias de seguridad e higiene ocupacional, evitando accidentes y enfermedades profesionales que puedan afectar a la calidad de vida de los trabajadores de la Municipalidad de Hualañé.

6.13 Área Jurídica

El área Jurídica del DAEM, tiene a su cargo la defensa judicial de la I. Municipalidad de Hualañé en materias propias de educación. Además, tiene como funciones la asesoría al Jefe DAEM, evacuar los requerimientos planteados por Contraloría (en sede regional o nacional) y la instrucción y tramitación de los procedimientos administrativos sancionatorios (sumarios e investigaciones sumarias).

Otro aspecto de relevancia a cargo de esta unidad, dice relación, con el seguimiento y defensa de diversos procesos ante la Superintendencia de Educación, quien puede aplicar sanciones económicas, producto de las investigaciones y supervisiones realizadas.

6.14 Auxiliares

- Mantenimiento del aseo y la limpieza de las dependencias de DAEM
- Entrega y retiro de correspondencia y documentación donde se le indique.
- Colaborar en actividades de su competencia y de acuerdo a su contrato.

6.15 Reestructuración DAEM año 2022

En función de un correcto desempeño organizacional y pertinencia de los procesos y sanidad financiera, se ha determinado una reorganización y supresión de cargos para el año 2022, de esta forma se suprime el cargo de encargado de comunicaciones y será asumido por la encargada extraescolar.

En el segundo semestre del año 2021 se reestructura el DAEM con el personal existente, como se ha planteado se suprimen una coordinación que es absorbida por otras y a su vez se crea el departamento de recurso humano.

Se incorporó a la dotación del DAEM un profesional Prevencionista de riesgos que permitió la elaboración de reglamentos y manuales, con el fin de proteger a los miembros de las comunidades educativas. Como a su vez la elaboración de protocolos de seguridad producto del virus COVID-19.

Se realizarán desvinculaciones y nuevas contrataciones para el año 2022 en el equipo DAEM con el objetivo de generar mejores procesos de gestión en todas las áreas respectivas, logrando de esta forma el cumplimiento de este PADEM y sus metas.

CAPÍTULO 7: PRESUPUESTO AÑO 2022

El presupuesto año 2022 quedará pendiente de aprobación por parte del honorable concejo municipal, dado que si se aprueba el PADEM se deberán hacer ajustes respectivos al presupuesto, dado que involucran la rebaja de horas y sus indemnizaciones.

7.1 Plan de fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1.Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Concurso de directores de 4 establecimientos educacionales de la Comuna.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$6.000.000
	Adquisición de Equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro	\$6.000.000
2.Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones	Adquisición de recursos de aprendizaje y de equipamiento de apoyo pedagógico	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$1.000.000
3.Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación de la Comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Otro.	\$120.000.000
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Otro.	\$7.098.357
4.Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios de pre inversión, preparación y desarrollo de diseños de arquitectura y especialidades.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$37.500.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y normalización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$61.149.535
5.Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Renovación de equipos informáticos, de impresión y copiado de escuelas, liceo y jardines infantiles.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$4.000.000

	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesario para el mantenimiento de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$2.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de servicio de transporte escolar para el traslado de los estudiantes (hogar - establecimiento / establecimiento - hogar)	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$40.000.000
	Gastos de Operación y mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$18.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, convivencia escolar y participación de la comunidad educativa.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$10.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago, Factura, Orden de Compra, Otro.	\$5.000.000
TOTAL				\$317.747.892

7.2 Plan de fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021

N° iniciativa	Componente	Actividad	Actividad parametrizada	Indicador parametrizado	Monto (\$)
2	Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones personal docente y asistentes de la educación	Pago remuneraciones	Porcentaje de monto ejecutado	87.725.430
3	Administración y normalización de los establecimientos	Pago de indemnización legal a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	Indemnizaciones	Porcentaje de monto ejecutado	1.000.000
8	Inversión de recursos , equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Compra de equipamientos computacionales para establecimientos educacionales	Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Porcentaje de monto ejecutado	1.000.000
4	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, regularización y mejoramiento de los establecimientos educacionales y jardines vtf	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	Porcentaje de monto ejecutado	86.288.146
5	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Contratación de servicios de asistencia técnica para regularización y proyectos de	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	Porcentaje de monto ejecutado	10.000.000

		infraestructura de nuestras escuelas y liceo			
1	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Concurso directores de establecimientos educacionales	Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Porcentaje de monto ejecutado	2.000.000
6	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Porcentaje de monto ejecutado	3.800.000
9	Participación de la comunidad educativa	Traslado de material pedagógico, alimentos y asistencia a los estudiantes de establecimientos educacionales	Participación de la comunidad educativa	Porcentaje de monto ejecutado	2.000.000
7	Transporte escolar y servicios de apoyo	Traslado de los estudiantes desde el hogar a establecimiento educacional y retorno	Transporte escolar y servicios de apoyo	Porcentaje de monto ejecutado	28.000.000
TOTAL					\$221.813.576.-

Cabe señalar que en relación al FAEP 2020 y 2021, se ha firmado el convenio de transición a los nuevos Servicios Locales de Educación lo que permitirá poder destinar un presupuesto mayor para el saneamiento financiero, por lo que se pueden ver afectadas algunas iniciativas expresadas en ellos.

CAPÍTULO 8: DOTACIÓN FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector” .

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de cada sector de la Comuna de Hualañé.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija al Departamento de Educación, Municipalidad de Hualañé con una dotación de 197 docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas, son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico - pedagógica y aquellas administrativas (sólo numeral 5°).

Que en igual sentido la Contraloría General de la Republica ha señalado que la Ley N° 19.070 dispone, en su artículo 72 que los Profesionales de la Educación dejan de

pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, supresión de horas que sirven.

En concordancia con ese precepto , el artículo 73, inciso primero, de la misma ley, prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la Ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas, agrega la disposición – entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o resolución de la corporación que disponga la supresión total debe ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación , los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo del empleador .

En efecto, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone, en lo que interesa, que si por aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal , es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejan de desempeñar (Aplica dictamen E49773 de fecha 06 de Noviembre del año 2020 , Contraloría General de la República) .

Tabla 30: Resumen de cantidad de funcionarios entre los años 2011 y 2021.

Nombre establecimiento	RBD	Funcionarios año 2011	Funcionarios Año 2021
Liceo Bicentenario de Hualañé	2882	33	63
Escuela Huerta de Mataquito	2883	18	38
Escuela Carlos Correa Núñez	2884	14	27
Escuela Orilla de Navarro	2885	3	10
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	2888	3	12
Escuela José Santos Aliaga	2890	2	9
Escuela de Barba Rubia	2892	7	11
Escuela de Caone	2893	2	9
Escuela Amelia Vial de Concha	2894	15	38
Escuela Monseñor Manuel Larraín	16428	44	92
TOTAL		141	309

La dotación docente y de funcionarios asistentes de la educación ha experimentado en estos últimos 10 años un significativo aumento no siendo proporcional a un aumento de matrícula, si bien se han iniciado diversos programas lo que llevó a incluir nuevas contrataciones, pero no se condicen con el aumento excesivo del personal, el cual se puede apreciar en la tabla 31.

Tabla 31: Matrícula últimos 10 años

RBD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2882	514	494	456	495	555	548	548	540	498	502	458
2883	134	132	135	151	147	142	146	162	173	179	177
2884	106	110	110	94	95	115	125	126	124	133	142
2885	34	35	32	32	32	29	25	22	17	15	13
2888	31	36	32	35	34	26	30	26	27	24	20
2890	12	8	5	5	5	6	8	9	9	9	7
2892	46	45	42	43	33	24	21	18	21	14	19
2893	18	12	13	12	16	15	13	16	16	16	16
2894	205	201	201	205	212	211	205	200	216	217	210
16428	691	887	820	704	648	622	611	612	584	570	593
TOTAL	1791	1960	1846	1776	177	1738	1732	1731	1685	1679	1655

En la comuna de Hualañé la planta de funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación Municipal se compone de 197 docentes, 140 asistentes de la educación y 45 asistentes de la educación profesional.

Se aumentó la cantidad de funcionario en el transcurso de 10 años en un 119%, sobre pasando estándares necesarios solicitado por el ministerio de educación, para poder brindar una educación de calidad. Paralelo a este aumento de funcionarios se hace necesario poder observar la matrícula en estos últimos 10 años, donde claramente hay una tendencia a la baja no justificando el aumento del personal.

Si se observa la matrícula del año 2011, salvo el alza de los años 2012 y 2013, ha existido una tendencia a la baja lo cual se puede explicar porque la población está envejeciendo y no hay mayor número de niños y niñas o a su vez porque las familias están enviando a sus hijos/as a otras comunas, lo cual es un grado menor. Sin embargo, podemos apreciar que en los últimos 10 años se han disminuido 136 estudiantes lo que corresponde a un 8%, lo cual es contra proporcional al aumento de funcionarios en los establecimientos educacionales de la comuna.

En virtud de lo anterior se hace necesario poder reestructurar la planta docente de la comuna, como también los funcionarios asistentes de la educación permitiendo optimizar los recursos y mantener un sistema financiero con balance positivo, sin desatender la entrega de una educación de calidad.

8.1 Destinaciones

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Atendiendo a las necesidades del servicio y resguardando cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada para el año escolar 2022, se han considerado las siguientes destinaciones, rebajas de horas y desvinculaciones de docentes, con el objetivo de mejorar los procesos educativos vinculados con los principios que rigen este Plan Anual de Desarrollo Educativo.

8.1.1 Sobre la dotación de asistentes de la Educación Asistente de la Educación

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N° 21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: "...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar"

- **De carácter profesional Art.6:** para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- **De carácter técnico Art. 7:** para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se

requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

- **De carácter administrativo Art. 8:** aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.
- **De carácter auxiliar Art. 9,** aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la Ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

Se hace preciso señalar que lo manifestado en PADEM 2022, sobre la composición, estructura y número total de asistentes de la educación asignado para cada unidad educativa, al igual que en el caso del personal docente; se ajustó y estableció de manera consensuada con los directores/as de cada unidad educativa, en virtud de las necesidades de los mismos y resguardando la normativa vigente aplicable para el efecto. De esta forma como ya se ha evidenciado anteriormente existe una sobre dotación de funcionarios tanto docente como asistentes de la educación, en los últimos 10 años y a su vez la matrícula comunal ha ido a la baja, en virtud de estos antecedentes se hace necesario establecer los siguientes criterios en cuanto a la asignación de asistentes de la educación como auxiliar de servicios menores, para el año 2022, pero en virtud de los acontecimientos históricos en que nos encontramos con una pandemia producto del COVID-19 y un proceso económico inestable, ha instruido nuestra alcaldesa hacer los ajustes que son estrictamente necesario, postergando esta mirada técnicas de distribución de espacios para el año 2023, sin embargo se deja establecida como criterio que predominará para dicho año, con el fin de ver durante el año 2022 el proceso de ajuste.

Nombre escuela	Superficie terreno (m2)	Superficie construida (m2)	Cantidad sala de clases	Matrícula 2021	Estándar Cantidad de auxiliares año 2022	Sup. Terreno /n° auxiliar	Sup. Construida /n° Auxiliar	Cant. Salas /n° auxiliar	Matr. 2021 /n° Auxiliar
Liceo Bicentenario	3.661	1.853,38	16 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	458	4	915.3	463,4	4.5	114,5
La Huerta	3.570	1.518,89	10 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	177	2	1.785	759.5	6	88,5
Carlos Correa N.	6.000	1.436,06	9 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	142	2	3000	718	5.5	71
Orilla de Navarro	4.465	637,58	2 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	14	1	4.465	637.6	4	14
Eduardo Núñez F.	4.200	695.3	2 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	20	1	4.200	695,3	4	20
José Santos A.	4.900	175,16	1 aula unidocente 1 sala compu	7	1	4.900	175.2	2	9
Barba Rubia	4.100	1.040,99	6 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	19	1	4.100	1.040,9	8	18
Caone	15.000	587,54	2 aulas 1 sala compu	16	1	15.000	587.5	3	16
Amelia Vial	7.000	1.681,04	9 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	210	3	2.333,3	560.3	3.6	70
M. Manuel Larraín	10.000	3.146,88	25 aulas 1 sala compu 1 biblioteca	593	5	2.000	629.2	5.4	118

Las escuelas rurales contarán con un asistente de la educación auxiliar de servicio menores, para cumplir con las obligaciones respectivas, en las escuelas cuya matrícula sea superior a 140 estudiantes, se establece el siguiente criterio:

Se destinará a un asistente de la educación auxiliar de servicios menores, para que atienda una superficie de terreno de 3.000 mts², una superficie construida de 760 mts², con una distribución de 6 salas, más espacios comunes y una cantidad de 120 estudiantes, esto permitirá hacer la proporcionalidad y de esta forma se establece el criterio para fijar la cantidad de asistente de la educación auxiliar de servicios menores que serán necesarios para el año 2022, tal como lo establece la tabla anterior.

De igual forma y en relación a cada proyecto Educativo Institucional de cada Establecimiento Educacional, se atenderá a la cantidad de asistentes de la Educación que prestan la función de apoyo docente en el aula, en lo que en algunos establecimientos será hasta cuarto año básico, como en otros hasta segundo año básico que es lo sugerido por el Ministerio de Educación, siempre velando por entregar una educación de calidad y no generar un balance financiero negativo.

Desde esta perspectiva hay que complementar la necesidad de asistentes de la educación que prestan servicio de apoyo en los patios y otros siguiendo una proporcionalidad en relación a la matrícula y espacios que tiene cada establecimiento, si bien esta función deberá ser reducida, dado que cada establecimiento educacional de la comuna tiene como eje valórico el respeto y el autocontrol, motivo por el cual hará prescindible la función como medida de control y pasará hacer eventualmente un apoyo a los procesos internos que se necesiten eventualmente, pero con la finalidad de generar una proporcionalidad se establece el criterio de contar con tres asistentes de la educación como apoyo en patios tanto a la escuela Monseñor Manuel Larraín y el Liceo Bicentenario de Hualañé y solo dos en la Escuela la Huerta de Mataquito, en los otros establecimiento esta función está siendo cubierta por el personal existente lo que limita este cargo en la comuna, como se ha expuesto anteriormente, dado los argumentos antes expuestos la dotación de los asistentes de la educación quedará de la siguiente manera para el año 2022.

CAPITULO 9: DOTACIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: AÑO 2021-2022

9.1 Departamento de Educación: Año 2021 -2022

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE/DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44				0				0	44			44
PROFESIONAL	44			44	44			44				0				0
DOCENTE/DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO		10		10				0				0		10		10
DOCENTE/DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL		44		44				0				0		44		44
DOCENTE/DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	22			22	22			22				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44				0				0	44			44
ADMINISTRATIVO	44			44				0				0	44			44

ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL		24		24		24		24				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL		44		44		44		44				0				0
DOCENTE/DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44				0				0	44			44
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
ADMINISTRATIVO	44			44				0				0	44			44
ADMINISTRATIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE/DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
TOTAL HORAS	1430	122	0	1552	1210	68	0	1278	0	0	0	0	220	54	0	274

9.2 Funcionarios por FAEP – HPV: Año 2021 – 2022

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021			CARGA HORARIA PROYECTADA 2022			AUMENTO DE HORAS 2022			SUPRESIÓN HORARIA 2022		
	FAEP	HPV	TOTAL	FAEP	HPV	TOTAL	FAEP	HPV	TOTAL	FAEP	HPV	TOTAL
PROFESIONAL		44	44		44	44			0			0
PROFESIONAL		22	22		22	22			0			0
PROFESIONAL	44		44	44		44			0			0
PROFESIONAL	44		44						0	44		44
TOTAL HORAS	88	66	154	44	66	110	0	0	0	44	0	44

9.3 DOTACIÓN DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES – AÑO 2021 Y 2022

9.3.1 Sala cuna y jardín infantil “Castillito de Sueños”

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021			CARGA HORARIA PROYECTADA 2022			SUPRESIÓN HORARIA 2022		
	JUNJI		TOTAL	JUNJI		TOTAL	JUNJI		TOTAL
	JUNJI-T	JUNJI-C		JUNJI-T	JUNJI-C		JUNJO-T	JUNJI-C	
EDUCADORA	44		44	44		44			0
EDUCADORA	44		44				44		44
EDUCADORA				44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
EDUCADORA	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
DIRECTIVO	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44	NC	44	0		0	44		44
ASISTENTE				44		44			
ASISTENTE				44		44			
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44		44	44		44			0
ASISTENTE	44	NC	44	0		0	44		44
ASISTENTE	44		44	44		44			0
TOTAL HORAS	836	0	836	836	0	836	132	0	132

9.3.2 Sala cuna y jardín infantil “Dientecitos de Leche”

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021		CARGA HORARIA PROYECTADA 2022		SUPRESIÓN HORARIA 2022	
	JUNJI	TOTAL	JUNJI	TOTAL	JUNJI	TOTAL
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
EDUCADORA	44	44	44	44		
DIRECTIVO	44	44		0		
DIRECTIVO	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
TOTAL HORAS	396	396	352	352	0	0

9.3.3 Sala cuna y jardín infantil “Los corazoncitos”

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2020		CARGA HORARIA PROYECTADA 2021		SUPRESIÓN HORARIA 2021	
	JUNJI	TOTAL	JUNJI	TOTAL	JUNJI	TOTAL
ASISTENTE	44	44	44	44		
DIRECTIVO	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
EDUCADORA			44	44		
EDUCADORA	44	44		0		
ASISTENTE	44	44	44	44		
ASISTENTE	44	44	44	44		
TOTAL HORAS	352	352	352	352		0

9.4 DOTACIÓN DE ESCUELAS Y LICEO: AÑO 2021 - 2022

9.4.1 Escuela "Monseñor Manuel Larraín E."

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	38	2	1	41	38	2	1	41				0				0
DOCENTE AULA	38	2	3	43	38	2	3	43				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	38	3		41	38	3		41				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	38			38	38			38				0				0
DOCENTE AULA	37			37	37			37				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	38	3		41	38	3		41				0				0
DOCENTE AULA	38			38	38			38				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	37	2		39	37	2		39				0				0
DOCENTE AULA	38	3	3	44	38	3	3	44				0				0
DOCENTE AULA	38			38	0			0				0	38			38
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0

DOCENTE AULA	44			44	44			44				0			0	
DIRECTIVO	44			44	44			44				0			0	
DOCENTE AULA	38	3	2	43	38	3	2	43				0			0	
DOCENTE AULA	39	2	3	44	39	2	3	44				0			0	
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0			0	
DOCENTE AULA	40		2	42	40		2	42				0			0	
DOCENTE AULA	32			32	32			32				0			0	
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0			0	
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0			0	
DOCENTE AULA	38		3	41	38		3	41				0			0	
DOCENTE AULA	22		10	32	22		10	32				0			0	
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0			0	
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0			0	
DOCENTE AULA	38			38	38			38				0			0	
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0			0	
DIRECTIVO	44			44	44			44				0			0	
DIRECTIVO	44			44	44			44				0			0	
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0			0	
DOCENTE AULA	38		3	41	38		3	41				0			0	
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0			0	
DOCENTE AULA	38	2	3	43	38	2	3	43				0			0	
DOCENTE AULA	40	1	2	43	40	1	2	43				0			0	
DOCENTE AULA	44			44	0			0				0	44		44	
TOTAL HORAS	1401	23	431	1855	1319	23	431	1773	0	0	0	0	82	0	0	82

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total
ASISTENTE		40		40		40		40				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL			32	32			32	32				0				0
ASISTENTE		2	38	40		2	38	40				0				0
ASISTENTE		40		40		40		40				0				0
ASISTENTE		44		44				0				0		44		44
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	44			44				0				0	44			44
PROFESIONAL		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		42		42		42		42				0				0
ASISTENTE		40		40		40		40				0				0
ASISTENTE		4		4		4		4				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		2	38	40		2	38	40				0				0
ASISTENTE	38	2		40	38	2		40				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE	38	2		40	38	2		40				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL		8	3	11		8	3	11				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0

ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		40		40		40		40				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		2	38	40		2	38	40				0				0
PROFESIONAL		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL			14	14			14	14				0				0
PROFESIONAL			43	43			43	43				0				0
PROFESIONAL			38	38			38	38				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE		42		42		42		42				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	38	2		40	38	2		40				0				0
ASISTENTE	38	2		40	38	2		40				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE		40		40		40		40				0				0
PROFESIONAL						44		44		44		44				0
TOTAL HORAS	636	776	244	1656	592	776	244	1612	0	44	0	44	44	44	0	88

9.4.2 Escuela “Carlos Correa Núñez”, Mira-Río

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DOCENTE AULA	39	3		42	39	3		42				0				0
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DOCENTE AULA												0				0
DOCENTE AULA	29	15		44	29	15		44				0				0
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	14	24		38	14	24		38				0				0
DOCENTE AULA	37		3	40	37		3	40				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	34			34	34			34				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	38	2	3	43	38	2	3	43				0				0
DOCENTE AULA	34	6		40	34	6		40				0				0
TOTAL HORAS	477	50	150	677	477	50	150	677	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total	Subv. General	Subv. SEP	Subv. PIE	Total
PROFESIONAL		8	16	24		8	16	24				0				0
ASISTENTE				0				0		38		38				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0		38		38
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		30		30		30		30				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL		30		30		30		30				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
TOTAL HORAS	88	264	16	368	88	264	16	368	0	38	0	38	0	38	0	38

9.4.3 Escuela Amelia Vial de Concha

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv. General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA		38	3	41		38	3	41				0				0
DOCENTE AULA	14			14	14			14				0				0
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DIRECTIVO/DOCENTE AULA	14	27	3	44	14	27	3	44				0				0
DOCENTE AULA		14		14		14		14				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DIRECTIVO/DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DOCENTE AULA	34	5		39	34	5		39				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	16	22	3	41	16	22	3	41				0				0
DOCENTE AULA	38		3	41	38		3	41				0				0
DOCENTE AULA	20	18		38	20	18		38				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	38		3	41	38		3	41				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	30			30	30			30				0				0
DOCENTE AULA	36	2	3	41	36	2	3	41				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	30	5	3	38	30	5	3	38				0				0
DOCENTE AULA				0				0				0				0

DOCENTE AULA				0				0				0				0
DOCENTE AULA			13	13			13	13				0				0
TOTAL HORAS	528	131	172	831	528	131	172	831	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
PROFESIONAL		31	9	40		31	9	40				0				0
PROFESIONAL			3	3			3	3				0				0
PROFESIONAL		30		30		30		30				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE	38			38	38			38				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL			16	16			16	16				0				0
ASISTENTE	44			44								0	44			44
ASISTENTE		16		16		16		16				0				0
TOTAL HORAS	214	235	28	477	170	235	28	433	0	0	0	0	44	0	0	44

9.4.4 Escuela La Huerta de Mataquito

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA	39	2	3	44	39	2	3	44				0				0
DOCENTE AULA	38	2	3	43	38	2	3	43				0				0
DOCENTE AULA	39	2	3	44	39	2	3	44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	40		3	43	40		3	43				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA			40	40			40	40				0				0
DOCENTE AULA	22			22	22			22				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA			16	16			16	16				0				0
DOCENTE AULA	42			42	42			42				0				0
DIRECTIVO/DOCENTE AULA	39	2	3	44	39	2	3	44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				0
DOCENTE AULA	24			24	24			24				0				0
DOCENTE AULA	37	2	3	42	37	2	3	42				0				0
DOCENTE AULA	35	6	3	44	35	6	3	44				0				0
DOCENTE AULA	40		2	42	40		2	42				0				0
TOTAL HORAS	568	16	170	764	568	16	170	764				0				0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		38		38		38		38				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL			8	8			8	8				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL		30	13	43		30	13	43				0				0
ASISTENTE		40		40		40		40				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL			13	13			13	13				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		28		28		28		28				0				0
TOTAL HORAS	132	400	34	566	132	400	34	566				0				0

9.4.5 Escuela Barba Rubia

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				
DOCENTE AULA	41		3	44	41		3	44				0				
DOCENTE AULA			28	28			28	28				0				
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				
DOCENTE AULA	15	26	3	44	15	26	3	44				0				
DOCENTE AULA	11			11	11			11				0				
TOTAL	152	26	37	215	152	26	37	215	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
ASISTENTE		32		32	32			32				0				0
PROFESIONAL			5	5			5	5				0				0
PROFESIONAL			3	3			3	3				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
TOTAL	44	32	8	84	76	0	8	84	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.6 Escuela Caone

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA	4			4	4			4				0				0
DOCENTE AULA			16	16			16	16				0				0
DIRECTIVO/DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	3			3	3			3				0				0
DOCENTE AULA	14	27	3	44	14	27	3	44				0				0
DOCENTE AULA					22			22	22			22				0
TOTAL HORAS	65	27	19	111	87	27	19	133	22	0	0	22	0	0	0	0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
PROFESIONAL			3	3			3	3				
ASISTENTE	44			44	44			44				
PROFESIONAL			6	6			6	6				
TOTAL HORAS	44	0	9	53	44	0	9	53	0	0	0	

9.4.7 Escuela Orilla de Navarro

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DIRECTIVO/DOCENTE	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	28	16		44	28	16		44				0				0
DOCENTE AULA	6			6	6			6				0				0
DOCENTE AULA			28	28			28	28				0				0
DOCENTE AULA	38		3	41	19		3	22				0	19		0	19
TOTAL HORAS	116	16	31	163	97	16	31	144	0	0	0	0	19	0	0	19

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
PROFESIONAL			3	3			3	3				0				0
PROFESIONAL			3	3			3	3				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		25		25		25		25				0				0
TOTAL HORAS	44	25	6	75	44	25	6	75	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.8 Escuela José Santos Aliaga

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA	4			4	4			4				0				0
DOCENTE AULA			13	13			13	13				0				0
DIRECTIVO/DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA				0	38			38	38			38				0
TOTAL	48	0	13	61	86	0	13	99	38	0	0	38	0	0	0	0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv. General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
ASISTENTE	44			44	44			44				0				
PROFESIONAL			3	3			3	3				0				
PROFESIONAL			3	3			3	3				0				
TOTAL	44	0	6	50	44	0	6	50	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.9 Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2021				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA		4	40	44		4	40	44				0				0
DOCENTE AULA	9			9	9			9				0				0
DOCENTE AULA	37	4	3	44	37	4	3	44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	36	2	3	41	36	2	3	41				0				0
TOTAL	126	10	46	182	126	10	46	182	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2020				CARGA HORARIA PROYECTADA 2021				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2021			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
PROFESIONAL			8	8			8	8				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		30		30		30		30				0				0
PROFESIONAL		8	8	16		8	8	16				0				0
PROFESIONAL		28	8	36		36		36				0				0
TOTAL HORAS	44	66	24	134	44	74	16	134	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.10 Liceo Bicentenario Hualañé

a) Docentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
DOCENTE AULA	40		2	42	40		2	42				0				0
DOCENTE AULA	38		2	40	38		2	40				0				0
DOCENTE AULA			27	27			27	27				0				0
DOCENTE AULA	38	2	2	42	38	2	2	42				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA		35		35				0				0		35		35
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	6	6		12	6	6		12				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	38	3		41	38	3		41				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	39		2	41	39		2	41				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DIRECTIVO	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0

DOCENTE AULA	42		2	44	42		2	44				0				0
DIRECTIVO	44			44				0				0	44			44
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA			44	44			44	44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	5	10		15	5	10		15				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	4	38	2	44	4	38	2	44				0				0
DOCENTE AULA	42		2	44	42		2	44				0				0
DOCENTE AULA	42			42	42			42				0				0
DOCENTE AULA	30			30	30			30				0				0
DOCENTE AULA	44			44	44			44				0				0
DOCENTE AULA	35	7	2	44	35	7	2	44				0				0
DOCENTE AULA	41		2	43	41		2	43				0				0
TOTAL HORAS	1232	101	265	1598	1188	66	265	1519	0	0	0	0	44	35	0	79

b) Asistentes

FUNCIÓN	CARGA HORARIA 2021				CARGA HORARIA PROYECTADA 2022				AUMENTO DE HORAS 2022				SUPRESIÓN HORARIA 2022			
	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total	Subv General	Subv SEP	Subv PIE	Total
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		6		6		6		6				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
ASISTENTE	30			30	30			30				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL			33	33			33	33				0				0
PROFESIONAL		13	10	23		13	10	23				0				0
PROFESIONAL		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE	44			44	44			44				0				0
PROFESIONAL		44		44		44		44				0				0
ASISTENTE		44		44		44		44				0				0
PROFESIONAL			4	4			4	4				0				0
TOTAL HORAS	382	371	47	800	382	371	47	800	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.11 Resumen Comunal de Dotación Docente

ESTABLECIMIENTOS	CARGA HORARIA 2021	CARGA HORARIA 2022	AUMENTO DE HORAS	SUPRECIÓN DE HORAS
LICEO BICENTENARIO	1598	1519		79
ESC. LA HUERTA DE MATAQUITO	754	754		
ESC. CARLOS CORREA NUÑEZ	677	677		
ESC. ORILLA DE NAVARRO	163	144		19
ESC. EDUARDO NUÑEZ FUENZALIDA	182	182		
ESC. JOSÉ SANTOS ALIAGA	61	99	38	
ESC. BARBA RUBIA	215	215		
ESC. CAONE	111	133	22	
ESC. AMELIA VIAL DE CONCHA	831	831		
ESC. MONSEÑOR MANUEL LARRAIN	1855	1773		82
TOTAL	6447	6305	60	180

9.4.12 Resumen Comunal de Asistente de la Educación

ESTABLECIMIENTOS	CARGA HORARIA 2021	CARGA HORARIA 2022	AUMENTO DE HORAS	SUPRECIÓN DE HORAS
LICEO BICENTENARIO	800	800		
ESC. LA HUERTA DE MATAQUITO	553	553		
ESC. CARLOS CORREA NUÑEZ	368	368		
ESC. ORILLA DE NAVARRO	75	75		
ESC. EDUARDO NUÑEZ FUENZALIDA	134	134		
ESC. JOSÉ SANTOS ALIAGA	50	50		
ESC. BARBA RUBIA	84	84		
ESC. CAONE	53	53		
ESC. AMELIA VIAL DE CONCHA	477	433		44
ESC. MONSEÑOR MANUEL LARRAIN	1656	1568	44	88
TOTAL	4250	4118	44	132

9.4.13 Resumen del Departamento de Educación

ESTABLECIMIENTOS	CARGA HORARIA 2021	CARGA HORARIA 2022	AUMENTO DE HORAS	SUPRECIÓN DE HORAS
DAEM	1552	1278		274
PROGRAMAS	154	110		44
TOTAL	1706	1344		318

9.4.14 Síntesis proceso funcionarios Padem 2022

Cabe señalar que en primera instancia se ha propuesto por parte de este DAEM un movimiento Mayor de Funcionarios y que tras reuniones con directores que analizaron el PADEM 2022 junto a sus comunidades, posteriores reuniones donde presentaron sugerencias y propuesta, tras reuniones que ha sostenido la Alcaldesa y en vista del proceso realizado, se ha determinado hacer ajustes a lo estrictamente necesario en virtud de los tiempos de Pandemia que vivimos, por lo tanto los movimientos como se han expresado anteriormente y a modo de síntesis serán:

Liceo Bicentenario de Hualañé:

Docente Directivo	44 hrs.	Disminuyen para el año 2022
Docente	35 hrs.	Disminuyen para el año 2022

Escuela Monseñor Manuel Larraín

Docente	44 hrs.	Disminuyen para el año 2022
---------	---------	-----------------------------

Jardín VTF Hualañé Los Corazoncitos

Educadora	44 hrs	Cambio para el año 2022
Técnico en educación Diferencial	88 hrs	Cambio para el año 2022

Distribuir a la escuela de Caone 22 hrs. de docente de la Escuela Orilla de navarro.

Reasignar Educadora de la Escuela la Huerta de Mataquito a Jardín VTF de Hualañé “Castillito de Sueños” con 44 hrs.
Sobre Asistentes de la Educación:

Escuela Carlos Correa Núñez

Asistente de la Educación	38 hrs	Cambio para el año 2022
---------------------------	--------	-------------------------

Escuela Amelia Vial de Concha

Asistente de la Educación	44 hrs.	Disminuye para el año 2022
---------------------------	---------	----------------------------

Escuela Monseñor Manuel Larraín

Asistente de la Educación	88 hrs.	Disminuye para el año 2022
---------------------------	---------	----------------------------

Departamento de Administración de Educación Municipal

Funcionarios DAEM	54 hrs.	Disminuyen para el año 2022
Funcionario DAEM	44 hrs.	Cambio para el año 2022

A su vez generar contrataciones de docente con 38 hrs. para la escuela José Santos Aliaga, para generar una igualdad de coeficiente que las otras escuelas rurales.

Disminuir las cargas horarias de los funcionarios que trabajan en recintos deportivos municipales dado que ellos serán absorbidos como contratación de este municipio, lo que implica 176 hrs. menos en su presupuesto anual.

Se llamar a concurso de Directores/as a las Escuelas La Huerta de Mataquito, Escuela Amelia Vial de Concha y Escuela Carlos Correa Núñez, para que la persona seleccionada en el concurso inicie funciones desde el 01 de Marzo del 2022 en los establecimientos.

CAPÍTULO 10: REQUERIMIENTOS E INICIATIVAS PROPUESTAS POR DAEM Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA, AÑO 2022.

10.1 Iniciativas propuestas del Departamento de Educación, año 2022.

- Renovar y dotar a los establecimientos educacionales del equipamiento informático necesario que permita fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje actual e instalar la modalidad de las clases a distancia o virtuales, asimismo, incorporar los recursos humano necesarios para capacitar al personal en esta nueva modalidad de enseñanza.
- Superar la ruralidad digital, a través de la implementación de conectividad fija en cada hogar de los estudiantes que lo necesiten.
- Crear y fortalecer el área jurídica con el fin de mejorar procesos administrativos, contractuales y legales, contratando profesional idóneo por 44 horas.
- Las horas contratadas por SEP, ya sea de docentes o asistentes de la Educación para el año escolar 2022, se ajustarán a las necesidades de cada establecimiento, en relación a sus planes de mejoramiento.
- Las horas contratadas por PIE, ya sea docentes o asistentes de la Educación para el año escolar 2022, se ajustarán a las necesidades de cada establecimiento de acuerdo al D.F. 170 y D.E. 87.
- Las Horas contratadas por Subvención General, ya sea docentes o Asistentes de la Educación para el año escolar 2022, se ajustarán a las necesidades curriculares de cada establecimiento, considerando la cantidad de estudiantes; los procesos de reestructuración; fusión o cierre de establecimientos; cambios en los niveles y modalidades de la educación provistos por dichos establecimientos, según art. 22 del estatuto docente.
- Las dotaciones de docentes y asistentes de la educación y sus ajustes se iniciarán el 01 de marzo de 2022.
- Se realizarán reasignaciones de docentes y asistentes de la Educación para el año 2022.
- Los contratos de docentes a contrata o asistentes de la educación contratados a plazo fijo, que se determine suprimir, se comunicarán oportunamente, en concordancia a los aspectos legales y dictámenes emanados de los órganos fiscalizadores, teniendo presente el principio relacionado con la confianza legítima.
- Readecuación y renovación Equipo DAEM 2022
- Se establecerá un sistema de gestión del DAEM en función a la proyección.
- Se implementará sistema de seguimiento y responsabilidades a los procesos de gestión internas y externas.

- Se desarrollarán concursos de directores en distintos establecimientos para el año 2022.
- Se desarrollará concurso de Director DAEM para el año 2022.
- Para el año 2022 se implementará en la planta docente del año 2022 una relación de 60% horas lectivas y un 40% de horas no lectivas.
- Generar procesos de mayor participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones que los involucren.
- Mejorar los procesos de comunicación con la comunidad.
- Confeccionar manual de procesos de gestión para guía de apoyo a los directores y directoras.
- Generar Plan de acción e incentivos que nos permitan reducir las licencias médicas en los establecimientos educacionales.
- En virtud de las necesidades se establece que para el año 2022 se debe generar un sistema de conectividad que permita ser garante del acceso a internet por parte de los y las estudiantes.
- Generar sello comunal de cuidado del medio ambiente
- Potenciar el trabajo de las redes e incorporar una política del DAEM.
- Generar preuniversitario para estudiantes de 4° medio del Liceo Bicentenario de Hualañé.
- Desarrollar política de desarrollo de comunidades y su aporte al sistema educativo (ejemplo: CRA)

Dado la encuesta realizada a la comunidad nos compromete a realizar las siguientes acciones para el año 2022.

Para seguir fortaleciendo:

- 1.- Generar capacitaciones a los docentes para que continúen su desarrollo profesional docente dado el alto impacto de aceptación que tiene en la comunidad.
- 2.- Generar capacitaciones a los asistentes de la Educación dado el alto impacto de aceptación que tiene en la comunidad.
- 3.- Desarrollar un programa de inclusión que involucre a la comunidad en su totalidad.
- 4.- Desarrollar programas de inclusión que conlleve a nuevos métodos de atención.

Para Mejorar:

- 1.- Desarrollar programa de mejoramiento de infraestructura a través de las distintas líneas posible de inversión y concursos ministeriales.
- 2.- Mejorar el proceso de licitación de los trasportes escolares, que permita dar atención a tiempo a los y las estudiantes.

3.- Generar conjunto a los directores y directoras proyecto de mejoramiento de recursos pedagógicos y difusión de estos a la comunidad.

Para concretar nuestros sueños:

- Implementar en los PEI de cada establecimiento acciones concretas que potencien una formación integral
 - Establecer conjunto la comunidad de Convivencia Escolar líneas de acción estratégicas que nos permitan generar un desarrollo valórico en los procesos educativos y dar a conocer a la comunidad
 - Desarrollar plan de trabajo para lograr crear un establecimiento TP e informar a la comunidad.
- En relación a la comunicación con la comunidad se establece mejorar los medios de comunicación

10.1.1 Criterios legales para la fijación de la dotación docente año 2022

Como requerimiento y sustento legal se expone lo siguiente;

Título IV De la Dotación Docente y el Contrato de los profesionales de la Educación del Sector Municipal. D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que fija en Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

Ley 19.070

Artículo 20: Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales dependientes de un DAEM o Servicio Local en su respectivo ámbito territorial, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.

Artículo 21: La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Artículo 22: La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

Ley 21.109

Artículo octavo. - Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

10.1.2 Propuesta de Rebaja de Horas Profesionales PIE Año 2022

Esta rebaja de horas se sustenta en las orientaciones del Decreto supremo N° 170 del Programa de Integración Escolar y Decreto Supremo N° 87 de Educación Especial, ya que la contratación de profesionales va en directa relación con los diagnósticos de cada estudiante, los cuales cambian cada año.

10.1.3 Propuesta de Rebaja de Horas SEP Año 2022


Esta rebaja está en relación a los planes de mejoramiento escolar de cada establecimiento, que si bien son planes que se deben establecer con una mirada a cuatro años, son formulados con carácter anual, por ende, las horas destinadas por la Subvención Escolar Preferencial, no se pueden determinar en todos los casos para el año siguiente, dado que están en relación a los Planes de Mejoramiento Educativo, los cuales son reformulados anualmente, variando las acciones en ellos que involucran el aumento de horas o contrataciones para el año siguiente.

CAPITULO 11: NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ


11.1 Salas cunas y Jardines Infantiles (VTF)

Establecimiento	Necesidades
Dientecito de Leche	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bodega Modular. 2. Reposición cubierta por múltiples filtraciones. 3. Proyecto patios sombras
Los Corazoncitos	<ol style="list-style-type: none"> 4. Reposición cubierta por múltiples filtraciones. 5. Bodega Modular. 6. Conservación cubierta Patio techado 7. Proyecto patios sombras

11.2 Escuela Monseñor Manuel Larraín


Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación SS.HH Párvulos 2. Protecciones en ventanas interiores, para proteger de pelotazos. 3. Reposición de piso cerámica en 4 salas 4. Reposición de piso flotante en sala PIE 5. Protección de lámparas y conductos eléctricos en multicancha y pasillos, para evitar anidación de palomas 6. Habilitar espacio con mudador, para alumnos con NEE 7. Cambio ventanas en pabellón de Segundo piso 8. Mejoramiento SS.HH de los funcionarios 9. Patio número dos mejoramiento de piso y techumbre 10. Implementar juegos para estudiantes con TEA y Movilidad reducida. 11. Reparación de ductos de ventilación del alcantarillado 12. Generar espacios de bodegas para requerimientos.

11.3 Escuela Carlos Correa Núñez


Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planchas techo Multicancha. 2. Planchas tragaluz Pasillo 3. Barra pasa manos escalera 4. Conservación PTAS y red alcantarillado 5. Conservación cubierta patio techado 6. Habilitar sala de profesores e implementar comedor para docentes. 7. Mejoramiento sala Multitaller 8. Mejoramiento sala equipo multidisciplinario 9. Recambio de ventanas en las salas de la planta baja 10. Protección puertas y ventanas de sala de integración

	<ol style="list-style-type: none"> 11. Mejoramiento eléctrico. 12. Mejoramiento cubierta de biblioteca 13. Recambio Mobiliario para segundo Ciclo. 14. Mantenición y mejoramiento de Baños 15. Talar arboles
--	---


11.4 Escuela Amelia Vial de Concha

Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el sistema de evaluación de las aguas lluvias. 2. Conservación PTAS y red de alcantarillado 3. Conservación pasillos techados 4. Mejorar el sistema eléctrico. 5. Conservación SS.HH de estudiantes y funcionarios 6. Ampliación sala pre-básica y patio techado

11.5 Escuela La Huerta de Mataquito


Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavamanos para sala de Programa de Integración escolar ya que no cuenta con dicho artefacto y la normativa lo exige. 2. Conservación muro perimetral 3. Sectorizar red de agua potable 4. Mejoramiento baños docentes 5. Mejoramiento comedor de funcionarios 6. Ampliar salas de Educación Parvulario 7. Generar espacios para profesionales PIE 8. Mantenición sistema eléctrico 9. Mantenición y mejoramiento de evacuación aguas lluvias 10. Mejorar Sala de profesores

11.6 Liceo Bicentenario Hualañé


Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sala Desconche y bodega alimentos. 2. Mejoramiento de cierre perimetrales. 3. Conservación SS.HH del personal. 4. Mejoramiento de bodega del establecimiento. 5. Reparación cubierta Patio Techado

11.7 Escuela Barba Rubia


Establecimiento	Necesidades
-----------------	-------------

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación cierre perimetral del establecimiento. 2. Conservación PTAS y red alcantarillado. 3. Conservación de bodega de materiales
---	---


11.8 Escuela Caone

Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación cierre perimetral. 2. Conservación de red de alcantarillado y limpieza de fosa séptica. 3. Conservación red agua potable


11.9 Escuela Orilla de Navarro

Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema eléctrico general. 2. Conservación PTAS y red alcantarillado

11.10 Escuela José Santos Aliaga

Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patio techado 2. Mantención red alcantarillado y limpieza fosa séptica 3. Conservación red agua potable

11.11 Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida

Establecimiento	Necesidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantención red alcantarillado y limpieza fosa 2. Reparación fosa séptica y reposición 3. Iluminación exterior 4. Conservación red agua potable.

ANEXO 1:

Gráficos De La Evolución De Matrícula Por Establecimientos De La Comuna De Hualañé.

